

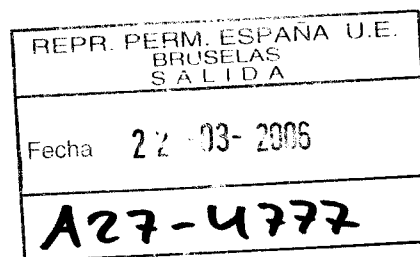


*El Embajador
Representante Permanente de España
ante la Unión Europea*

Bruselas, 22 de marzo de 2006

*Copie bon information
à tous les RR.TT de
la Commission temporaire
2006.03.28*

Excmo. Sr. D. Carlos Coelho
Diputado
Parlamento Europeo
Bruselas



Estimado señor Presidente:

Acuso recibo de su carta del pasado 22 de febrero relativa a los trabajos de la Comisión Temporal sobre la presunta utilización de países europeos por la CIA para el transporte y la detención ilegal de presos.

Permítame en primer lugar felicitarle por su nombramiento como Presidente de la mencionada Comisión Temporal.

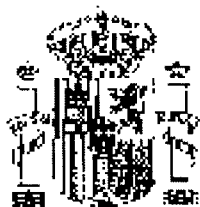
Su carta, así como la resolución del PE de 18 de enero, ha sido remitida a las autoridades ministeriales y parlamentarias españolas.

De acuerdo con la petición formulada, tengo el gusto de hacerle llegar el acta de la comparecencia del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en el Congreso de los Diputados, el pasado día 24 de noviembre de 2005, para dar cuenta de la información de las actuaciones del Gobierno español sobre la posible utilización de aeropuertos españoles para el traslado de presos o detenidos en vuelos internacionales. La comparecencia del Sr. Ministro contiene la información de que dispone el Gobierno por el momento. Los resultados de la investigación judicial en curso no han sido todavía hechos públicos.

Quisiera, igualmente, manifestarle la plena disponibilidad de cooperación de las autoridades españolas para el éxito de los trabajos encomendados a la Comisión Temporal, que usted preside.

Un atento saludo,


Carlos Bastarreche



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 425

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 25

celebrada el jueves, 24 de noviembre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación (Moratinos Cuyaubé), para dar cuenta de la información y de las actuaciones del Gobierno español sobre la posible utilización de aeropuertos españoles para el traslado a presos o detenidos en vuelos internacionales. A petición propia. (Número de expediente 214/000092.)

2

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Vamos a sustanciar la comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a petición propia, para dar cuenta de la información y de las actividades del Gobierno español sobre la posible utilización de aeropuertos españoles para el traslado de presos o detenidos en vuelos internacionales. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Señorías, comparezco en nombre del Gobierno, a petición propia, ante esta Comisión de Asuntos Exteriores con luz y taquígrafos en sesión pública. En esta comparecencia, fruto del doble compromiso del Gobierno con el Parlamento como centro de la vida política y con una actuación transparente del ejercicio de sus funciones, pondré a disposición de SS.SS. y de todos los ciudadanos cuanta información esencial tiene el Gobierno sobre la posible utilización de aeropuertos españoles para el traslado de presos o detenidos en vuelos internacionales, y asimismo informaré de las actuaciones llevadas a cabo sobre este tema.

Antes de relatar los hechos que dan origen a esta comparecencia, permítanme que reafirme la posición de principio del Gobierno en la prevención y lucha contra el terrorismo. Con ocasión de su comparecencia en la Comisión de investigación del 11-M, el presidente del Gobierno estableció los pilares de la política del Gobierno en la prevención y lucha contra el terrorismo internacional. Ofreció un acuerdo de Estado en el que sustentar una política gubernamental coherente, firme y consistente, bien dotada y coordinada nacional e internacionalmente, un marco legal adecuado, el concurso de la sociedad civil, la adopción de programas de integración social de los inmigrantes musulmanes y sus familias, la colaboración de los medios de comunicación y la exigencia continua por parte de los poderes del Estado de los principios y valores democráticos. Señorías, el objetivo de ese acuerdo de Estado, como señaló el presidente Rodríguez Zapatero, no debe ser otro que defender la paz y la democracia. Los duros años de lucha contra el terrorismo en nuestro país nos han enseñado valiosas lecciones, y una de las más importantes es que el terrorismo solo se puede vencer desde el más escrupuloso respeto a la legalidad y los derechos humanos, dentro del marco estricto del Estado de derecho, porque la mayor victoria de los terroristas se produce cuando la democracia y la libertad, los derechos y las libertades irrenunciables de los ciudadanos son sacrificados. Esta es igualmente la filosofía de la lucha contra el terrorismo internacional de la Unión Europea, como ha confirmado recientemente, el pasado 14 de noviembre, el comisario Frattini ante el Parlamento Europeo, que ha encomendado a su Comité de asuntos legales que estudie las

alegaciones aparecidas en la prensa sobre la existencia de centros de detención de la CIA en Estados miembros o candidatos de la Unión Europea.

Una vez afirmados los principios que rigen la prevención y la lucha contra el terrorismo internacional del Gobierno y con el compromiso de transparencia asumido, permítanme señorías pasar al relato de la información sobre los hechos. Me voy a referir en primer lugar a los vuelos del aeropuerto de Mallorca, pero antes voy a señalar que los vuelos de aviones estadounidenses integrados por personal supuestamente del servicio de inteligencia que se dirige a diversos países europeos, entre los que se encuentran Alemania, Italia, Noruega, etcétera, se remonta al año 2001. Desde entonces, alguno de esos supuestos vuelos de los servicios de inteligencia de Estados Unidos en su trayecto hacia otros países europeos habrían hecho escala técnica en España.

Señorías, el 13 de marzo del presente año, el *Diario de Mallorca* publicó varias informaciones referentes a escalas en el aeropuerto Son Sant Joan, de Palma de Mallorca, de algunos aviones de procedencia norteamericana supuestamente fletados por la Agencia Central de Inteligencia, la CIA. Los artículos especulaban sobre la posibilidad de que en los citados aviones se hubiera trasladado a personas presuntamente detenidas ilegalmente para ser interrogadas en determinados países. Entre los destinos de esos vuelos figuraban Macedonia, Afganistán, Egipto, Libia, Rumania o Marruecos. Desde entonces el referido diario ha venido publicando información sobre este asunto, del que se han hecho eco después otros medios de alcance nacional. El 15 de marzo de 2005, es decir, dos días más tarde, varios ciudadanos españoles presentaron una denuncia ante un juzgado de Mallorca en la que se hacía referencia a la presunta utilización ilegal del aeropuerto Son Sant Joan por aeronaves de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos. Como consecuencia de esta denuncia, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Baleares abrió diligencias informativas para averiguar si existió delito en las referidas escalas aéreas. A instancias de esa misma Fiscalía, la Dirección General de la Guardia Civil elaboró un informe que fue entregado al fiscal el 14 de abril del 2005. En él se verificó la escala en Palma de Mallorca de diez vuelos civiles privados de compañías estadounidenses. Se identificó a la tripulación y pasajeros de los vuelos, así como el tenor de las escalas y los servicios contratados tanto en el aeropuerto como durante su estancia en la isla. La lista de las escalas de estos vuelos, tal y como figuran en el registro de AENA, está a disposición de SS.SS. El mencionado informe de la Dirección General de la Guardia Civil concluye que se trataba de vuelos privados, que no se detectó durante el tiempo que permanecieron en la isla los aviones y sus ocupantes ninguna actividad ilícita, que los trabajadores de las empresas de los servicios técnicos del aeropuerto realizaron normalmente su trabajo de mantenimiento y que cuando accedieron al interior de las aeronaves no se apreciaron cambios estructurales ni circunstancias

externas que resultasen anómalas. En este mismo contexto, además de estos vuelos al aeropuerto de Palma de Mallorca, se produjeron dos escalas en Ibiza durante este año; la primera de tres días y la segunda de 70 minutos del mismo avión para repostar el mismo día de su despegue. He facilitado también estos datos técnicos por escrito. El diputado señor Llamazares realizó asimismo una denuncia ante la Fiscalía General del Estado que, teniendo conocimiento de las diligencias informativas de la Fiscalía de Baleares, remitió a esta la nueva denuncia. Como consecuencia de la investigación ordenada por la Fiscalía de Baleares y de la inexistencia de indicios de delito en el territorio nacional, la Fiscalía del Tribunal Superior de las islas Baleares acordó el archivo de las diligencias informativas tramitadas. Mientras tanto, como ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, instruí al director general de Política Exterior para Europa y América del Norte para que se entrevistase esa misma semana con el encargado de negocios de los Estados Unidos en Madrid, señor Robert Manzanares, para clarificar las cuestiones suscitadas por los medios de comunicación y que habían dado lugar a la investigación de la Fiscalía de Baleares. La entrevista tuvo lugar el 21 de marzo, es decir, una semana después de aparecer las primeras noticias. Se solicitó a las autoridades de Estados Unidos la máxima información al respecto. El señor Manzanares, tras realizar las consultas oportunas con sus autoridades, manifestó que no tenía constancia de que a bordo de los aviones en escala en aeropuertos españoles hubiese ningún pasajero clandestino ni en situación ilegal, ni que se hubiera producido ninguna actividad ilegal durante estas escalas. Con posterioridad, en junio de 2005, un grupo de letrados del Colegio de Baleares presentó denuncia ante un juzgado de Mallorca, cuyo titular requirió el expediente archivado a la Fiscalía de Baleares. Tras estudiar el caso el juez dictó, a comienzos de octubre, auto inhibiéndose del caso por cuestiones de territorialidad ante la Audiencia Nacional. Dicho auto fue recurrido por el ministerio fiscal para que se especifique qué supuestos delitos indaga, sus presuntos responsables y sus víctimas.

Señorías, permítanme resumir hasta aquí lo que se refiere a las escalas en el aeropuerto de Palma de Mallorca. En primer lugar, ante la denuncia de ciudadanos la Fiscalía de Baleares inició las investigaciones oportunas. En segundo lugar, estas investigaciones fueron llevadas a cabo por la Guardia Civil sin que hubiera indicios de delito durante las escalas de los vuelos en territorio nacional. En tercer lugar, la Fiscalía decidió el archivo de las investigaciones. En cuarto lugar, el Ministerio de Asuntos Exteriores realizó las consultas oportunas ante las autoridades de Estados Unidos que negaron cualquier actividad ilegal de las mencionadas escalas en nuestro territorio. En quinto lugar, ante una nueva denuncia el Juzgado número 7 de Mallorca trasladó el caso a la Audiencia Nacional mediante un auto que es recurrido por la Fiscalía, situación en la que se encuentra el asunto en la actualidad. Es decir, señorías,

todo lo referente a las escalas en el aeropuerto de Son Sant Joan de Palma de Mallorca ha sido objeto de investigación judicial o se encuentra en la actualidad siendo investigado judicialmente a la espera de decisión de los órganos judiciales, a los que el Gobierno ha prestado y seguirá prestando todo su apoyo. Señorías, además de estas escalas en los aeropuertos de Baleares se han producido también escalas en los aeropuertos de las islas Canarias. Algunas de estas escalas han sido recogidas por la prensa y el propio Gobierno de Canarias ha manifestado su preocupación por las mismas. Las escalas en las islas Canarias han sido de tres tipos. En primer lugar, vuelos para la repatriación de inmigrantes desde Estados Unidos a Nigeria y Liberia, los días 2 y 22 de septiembre de este año. Estos dos vuelos realizaron escalas con la autorización preceptiva de la Unidad central de fronteras y tras expedirse los visados correspondientes para los ocupantes de los aviones. El segundo tipo, vuelos de para las fuerzas estadounidenses de acuerdo con el artículo 25 del Convenio de cooperación para la defensa entre España y los Estados Unidos, al que me referiré posteriormente. De enero a noviembre de este año se han producido 16 escalas de esta naturaleza, con duraciones superiores a las 24 horas, que recibieron las correspondientes autorizaciones y cuyo objeto y misión están claramente establecidos de acuerdo con el Convenio de cooperación. Tercer tipo, vuelos de carácter civil con origen o destino en aeropuertos norteamericanos. Con excepción de uno de estos vuelos en el que la escala duró más de dos días, el resto, seis vuelos, se limitaron a permanecer en la isla el tiempo necesario de una escala técnica y repostar. Asimismo, al igual que en Mallorca, el fiscal general del Estado ha instado el pasado 17 de noviembre la investigación de los vuelos mencionados para de clarificar el objeto de los mismos y obtener información relativa a los pasajeros y eventuales actividades realizadas en España. De la misma manera que ocurriera en el caso de la investigación de Mallorca, el Gobierno nuevamente ha brindado a la Fiscalía todo su apoyo para la investigación. Igualmente, el pasado 16 de noviembre se celebraron sendas entrevistas del director general de Política Exterior y el director general de Política Exterior para Europa y América del Norte de mi departamento, durante la mañana de ese día, y del secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica, durante la tarde, con el secretario adjunto para Europa y Eurasia del Departamento de Estado norteamericano, señor Daniel Fried. En ambas reuniones la parte española manifestó su preocupación por esta delicada cuestión, solicitó información al respecto y expuso la posición española sobre esta cuestión. La parte norteamericana señaló que, en lo que a ellos constaba, en ningún caso se había infringido la ley española y que no había habido ningún preso a bordo de los aviones que habían hecho escala en territorio español.

Señorías, a diferencia de otros países europeos en los que las denuncias tratan sobre detenciones ilegales realizadas en el territorio de esos países, en España las

denuncias y las noticias de los medios de comunicación se refieren al uso de nuestro espacio aéreo o de nuestros aeropuertos al solo fin de servir de tránsito. Desde un punto de vista jurídico, al hacer escala en nuestro territorio o sobrevolarlo los aviones pueden tener la consideración de vuelo civil o vuelo de Estado. La consideración de una u otra categoría se desprende del objeto del vuelo. Se consideran vuelos de Estado los que realizan las aeronaves militares y las civiles vinculadas directamente con ejercicio de un poder público. Los vuelos de Estado, en su sobrevuelo del espacio aéreo de un Estado extranjero y el acceso a sus aeropuertos, están sometidos a un régimen específico de autorización. En el caso de los vuelos de Estado de Estados Unidos operados por o para sus fuerzas, su régimen está recogido en el Convenio de cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos de 1988, modificado por el Protocolo de enmienda de 2002. De acuerdo con el citado protocolo de 2002, las aeronaves estadounidenses que vayan a realizar un vuelo de Estado en territorio español deben obtener autorización del Comité Permanente Hispano-Norteamericano, órgano encargado de velar por el debido cumplimiento de las disposiciones del mencionado protocolo. Este comité permanente está integrado por representantes de los ministerios de Defensa y Asuntos Exteriores de ambos países. Así pues, corresponde a este comité permanente autorizar el sobrevuelo o la escala de vuelos de Estado operados por o para las fuerzas estadounidenses, como ha ocurrido en los 16 vuelos relativos al aeropuerto de Gando. Este régimen de autorizaciones está concebido para desarrollar la cooperación en materia de defensa. Cuando se producen vuelos contratados por poderes públicos que no tienen un objeto directamente vinculado con la defensa, estos vuelos de Estado requieren una autorización específica del Gobierno español. Este ha sido el caso de las dos escalas en Canarias de los vuelos de repatriación de inmigrantes desde Estados Unidos, a los que las autoridades españolas concedieron las correspondientes autorizaciones. En el caso de otros vuelos contratados por poderes públicos, cuyo objeto no sea el ejercicio de la Función pública, como puede ser el traslado de funcionarios para periodos de descanso o en su caso hacer escala o repostar, dichos vuelos no tendrían la consideración de vuelos de Estado. La regulación aplicable para estos supuestos es la relativa a aeronaves civiles de servicio no regular, y por lo tanto sometidas al sistema de libre sobrevuelo y acceso a los aeropuertos nacionales, sin necesidad de que sea preciso obtener una autorización previa. Este sería el caso, con la información de que se dispone hasta el momento, de los vuelos que hicieron escala en Mallorca y alguno de los vuelos que hicieron escala en Canarias. En este supuesto han de tenerse en cuenta dos consideraciones jurídicas. En primer lugar, que la Convención de Chicago, que es la que regula los vuelos civiles, establece que los Estados convienen en no emplear la aviación civil para propósitos no civiles. En segundo lugar, que tratándose de una

aeronave civil España es competente para inspeccionar el interior de la aeronave y aplicar plenamente su legislación penal a todas las actividades que se hayan producido en dichas aeronaves mientras las mismas estén en territorio nacional.

Permítanme ahora hacer consideraciones jurídicas sobre la posible competencia de España para conocer jurisdiccionalmente de supuestos casos de aeronaves que, haciendo escala o sobrevolando territorio español, se dirigen a otros Estados donde cometerían en su caso un acto delictivo según nuestra legislación. Es decir que, habiendo despegado de España, las aeronaves o su tripulación y pasaje se dirigen a un tercer Estado donde cometerían un delito. Sin entrar en cuestiones jurídicas demasiado técnicas, el criterio del Tribunal Supremo es que la competencia le corresponde a los Estados donde se realizaron la mayor parte de los actos preparatorios y de consumación y agotamiento del delito. Si el delito se comete en el interior de un avión, la competencia para conocer del delito es del Estado al que corresponde la matrícula del avión. Si el avión toca suelo español la jurisdicción corresponde a España, quien podría, si tiene sospechas de que en su interior existe una persona detenida ilegalmente, entrar en el avión y tomar medidas penales.

Señorías, quisiera subrayar que España no es un caso aislado. Es más, España es de los pocos países que ha pedido aclaraciones a las autoridades norteamericanas hace ya unos meses, tan pronto como surgió la noticia. Además, es de los pocos que ha iniciado una investigación judicial de los hechos a través de la Fiscalía. Los países europeos que se han visto envueltos en acontecimientos similares al nuestro han reaccionado de manera muy diversa, tal y como pueden comprobar en la tabla que se les ha distribuido. En Irlanda, el Gobierno ha pedido aclaraciones precisas a Estados Unidos sobre posibles escalas en su territorio de aviones coordinados por la Central de Inteligencia Norteamericana, concretamente en el aeropuerto de Shannon, y Washington ha negado categóricamente que estas escalas se hayan producido sin el consentimiento de Irlanda. Lo mismo ha ocurrido en Noruega, donde el Ministerio de Asuntos Exteriores noruego se reunió la pasada semana con autoridades de Estados Unidos para pedir una aclaración respecto de las noticias aparecidas en la prensa. Las autoridades norteamericanas fueron tajantes al respecto, negando que los vuelos tuvieran vinculación con la CIA o con el transporte de prisioneros. En Dinamarca, el Ministerio de Asuntos Exteriores declaró a finales del pasado mes de agosto que el Gobierno había recordado a los Estados Unidos la necesidad de cumplir la legislación internacional sobre navegación aérea. En el caso de Suiza, el Gobierno federal ha confirmado las escalas de varios aviones en su territorio, aunque sin confirmar su vinculación con la CIA. Además, un portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores ha señalado que Suiza ha expresado su preocupación a Estados Unidos acerca de este asunto y ha añadido que si las prácticas de las que

se sospecha se confirmasen Suiza las condenaría y pediría a Estados Unidos que pusiera fin a estos vuelos. Países como Polonia, Hungría, República Checa, Bulgaria o Rumania han negado la existencia de centros de detención de la CIA en sus respectivos territorios o la participación de sus países en el presunto transporte de prisioneros. Por su parte, las autoridades de aviación, de policía y los ministerios de Interior y Exteriores de Finlandia han señalado que no tienen información de que aviones fletados por la CIA transportando a prisioneros hubieran hecho escala en Finlandia. Lo mismo ha ocurrido en Islandia, donde el ministro de Asuntos Exteriores ha declarado en sede parlamentaria desconocer por completo si se ha producido o no la escala de vuelos operados por la CIA. Por otro lado, puedo señalar que en países como Alemania, al igual que en España, se ha abierto un procedimiento de investigación por la Fiscalía especial militar análogo a las diligencias preliminares de la Fiscalía en nuestro sistema jurídico. Asimismo, se está llevando a cabo una investigación por parte de la aviación civil alemana que todavía no ha concluido. El Gobierno alemán no ha hecho, por el momento, declaraciones al respecto. También en el caso de Italia existe un procedimiento judicial abierto. Sin embargo, los hechos son diferentes en tanto que se está investigando el presunto traslado de un ciudadano musulmán con residencia legal en Italia a una prisión de un tercer país, donde permaneció alrededor de un año, para ser puesto luego en libertad. La causa abierta es, por tanto, un delito de detención ilegal y no por presuntos vuelos de la CIA. En Suecia, el Gobierno ha confirmado que dos aviones que en otras ocasiones fueron utilizados por la CIA habían aterrizado efectivamente en Suecia. Ante esta situación se ha decidido iniciar una investigación sobre estos hechos. El Ministerio de Asuntos Exteriores sueco ha pedido información a la Embajada de Estados Unidos acerca de los dos vuelos sospechosos y ésta ha señalado que no dispone de información de ningún tipo sobre este particular.

Quiero subrayar que el asunto ha cobrado una dimensión europea. Así, en la última reunión del Consejo de Asuntos Generales del pasado lunes 21 de noviembre, la Presidencia británica, a petición de los Estados miembros, ha decidido realizar una gestión ante el Departamento de Estado de Estados Unidos para solicitar aclaraciones acerca de las escalas de los vuelos norteamericanos en aeropuertos europeos. Tan pronto como tengamos resultado de esta gestión, como es obvio y lógico, la trasladaremos a esta Comisión e informaremos puntualmente. Asimismo, como he señalado al comienzo de mi intervención, el comisario Frattini ha comparecido ante el Parlamento Europeo que ha encargado la investigación parlamentaria sobre esta cuestión a su Comité de asuntos legales. Es decir, se han abierto todos los procedimientos en el ámbito comunitario para abordar el esclarecimiento de los hechos y la prevención en su caso de los mismos. Por su parte, el Consejo de Europa ha iniciado una investigación sobre esta misma

cuestión, para la que el Gobierno de España ha mostrado ya su plena voluntad de colaboración.

Señorías, el Gobierno responde a las denuncias de los ciudadanos y de los medios de comunicación sobre posibles escalas ilegales de vuelos norteamericanos dentro del territorio español desde un triple compromiso. Primero, la defensa de los valores democráticos y los derechos humanos como marco para la lucha contra el terrorismo, que es considerado un objetivo prioritario del Gobierno. Reafirmo que ningún método ilícito ha contado ni contará nunca con la complicidad del Gobierno. Segundo, la disposición a prestar el máximo apoyo a las investigaciones judiciales para el esclarecimiento de los hechos, tanto en España como en el ámbito internacional, así como continuar las gestiones políticas ya iniciadas ante las autoridades estadounidenses para ser informados sobre las mencionadas escalas. Tercero, fruto del compromiso con la transparencia en la acción del Gobierno, el traslado a SS.SS. de la información que se vaya obteniendo, así como de cuantas medidas se vayan adoptando en función de la información obtenida. El Gobierno, con los datos que ha facilitado a la Cámara y obran en su poder, tiene la convicción, fundamentada en el resultado de la investigación realizada, de que todas aquellas escalas realizadas en el marco del Convenio de cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos, así como las escalas de aviones civiles que no han sido meras escalas técnicas de abastecimiento, se han realizado de acuerdo a la ley. Asimismo, la Fiscalía ha abierto una investigación para disipar cualquier duda, incluso en relación con aquellas escalas técnicas que por su carácter de mero abastecimiento han sido de una duración menor de dos horas. Pero el Gobierno ha solicitado y obtenido la garantía de las autoridades de Estados Unidos, un país amigo y aliado, de que en lo que a ellos constaba no ha habido violación de las leyes españolas en las escalas realizadas por aeronaves a su servicio. Quiero destacar que el Gobierno adoptará con carácter inmediato la decisión de reforzar los controles de aeronaves civiles que sobrevuelan o hagan escala en territorio español, a fin de establecer con la máxima garantía el carácter exclusivamente civil de los mismos y, en su caso, establecer mecanismos de verificación más exhaustivos respecto al interior de las aeronaves. Asimismo, ya he dado traslado a la Fiscalía de toda la información recopilada para esta comparecencia. El Gobierno seguirá con especial atención las diligencias iniciadas por la Fiscalía tanto en Baleares como en Canarias, a las que continuará prestando su total apoyo. El Gobierno apoya también las gestiones decididas en el seno del Consejo de la Unión Europea y la investigación abierta en el Parlamento Europeo y en el Consejo de Europa para el pleno esclarecimiento de las alegaciones.

Quedo a su disposición para cuantas preguntas o comentarios quieran hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, don Francisco Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Empezaré por agradecer al señor ministro que haya afirmado la convicción del Gobierno español en la defensa de los valores democráticos y los derechos humanos, en no ser connivente con ninguna actuación ilícita en complicidad con otros gobiernos, en apoyar las acciones judiciales en curso, en buscar y tener mayor información y también en el deseo de mejorar los controles de las aeronaves que pasen por los aeropuertos españoles para que, en todo caso, las sospechas o las hipótesis se puedan comprobar o bien que no haya lugar a que se realice en el Estado español ninguna actividad de carácter delictivo.

Señor ministro, nos gustaría que, en atención a la gravedad del problema, no redujésemos la temática que hoy nos ocupa a un debate sobre si eran o no vuelos de la CIA, que indudablemente lo eran, y mucho menos a si se hicieron o no conforme a la legalidad, porque está claro que, desde el punto de vista del Gobierno, las dos cuestiones están suficientemente dilucidadas, por lo menos de una manera parcial. El debate, señor ministro, y de ahí nuestra preocupación, es que estamos en un momento de globalización donde también se está globalizando el terror oficializado, es decir, la táctica del secuestro, de la tortura y de las desapariciones precisamente en violación de toda legalidad, nacional e internacional, a cargo de un Estado que tiene hoy una situación de preponderancia dentro del mundo. Esto significa la violación de todos los convenios internacionales y de la propia Convención de Ginebra, por no hablar ya de los derechos humanos más elementales. Además, el problema que tenemos en el Estado español y, como usted muy bien dijo, en muchos estados de la Unión Europea, por no hablar de otros que ni siquiera entran en discusión, es la aplicación extraterritorial de una legalidad extrema que justifica cierto tipo de conductas a nivel de una nación determinada, sin que esa nación determinada tenga que cargar con las consecuencias en el interior del país, de estas prácticas totalmente ilegales que demuestran la asunción de métodos impropios de Estados democráticos. A esto hay que añadir que estamos ante una guerra no declarada pero existente, una guerra sucia de proporciones alarmantes, sin atenerse a principios ni normas y que, además, sirve de intimidación a muchos estados soberanos.

Pensamos que la manera de conducirse en relación con este problema de todos los Estados de la Unión Europea, a los que usted se ha referido, son indicativos a este respecto. Nosotros compartimos su creencia de que el Estado español no es el que tiene la posición más negativa a este respecto, pero sí es cierto que la intimidación funciona por una cuestión elemental y es que se puede actuar violando la legalidad internacional, violando los derechos humanos más elementales, en contra de muchos gobiernos nacionales, incluso con falta de respeto a la propia legalidad de Estados que son sobe-

ranos. Esto indica que, por la vía de los hechos, la satelización de muchos Estados del planeta en relación con las prácticas de Estados Unidos se consuma como un hecho no discutible y, además, como un hecho implícito que no se explicita nunca. Esto lleva consigo, señor ministro, y es el caso que nos ocupa, a que existan muchos puntos negros sin aclarar que no tienen el menor control de los parlamentos nacionales e, incluso, de los gobiernos, y en este aspecto no por mala voluntad. Creemos que es el caso del Gobierno que usted representa. Hay un último elemento, para nosotros muy preocupante, que comprendemos que no haya interés en sacar a colación, que incluso sea delicado sacar a colación, que es la relación de los servicios secretos y de las policías de los distintos Estados formalmente democráticos que están coaligados en la lucha contra el terrorismo oficial y propagandístico, pero que pueden paliar en la lucha contra el terror oficializado de una gran potencia.

En el caso concreto de los vuelos de los que usted nos informó, cabría preguntarse qué hay detrás de ellos. Son inseparables de la red internacional antiterrorista, la oficial, la poderosa, la de los Estados constituidos, en concreto de operaciones conjuntas de estos Estados que se sabe, por noticias fidedignas de la CIA, que abarcan cuando menos a una docena de países; alguno de ellos central en la Unión Europea, indica la dualidad de cómo puede haber una justicia que intente aclarar y perseguir hechos y una administración, una burocracia o un gobierno que, incluso teniendo contradicciones en escena internacional con Estados Unidos, avale después determinado tipo de conductas, no se sabe si para compensar o porque comparten determinado diseño de carácter estratégico. En todo caso, este diseño indica que hay alianza en cómo y cuándo hay que capturar a sospechosos de terrorismo, si hay que llevarlos a otros países para interrogarlos y detenerlos, cómo combatir el apoyo logístico y financiero al terrorismo. Las cifras oficiales son contundentes, ha habido ya más de 3.000 asesinatos derivados de esta red internacional antiterrorista que actúa en Europa, incluida la Unión Europea, en Oriente Próximo y en Asia.

Vamos al tercer elemento, lo comprobado, los aviones que ustedes nos sitúan aquí en el aeropuerto de Baleares y en el de Canarias. Hay uno, señor ministro, sobre el que no me voy a detener mucho, pero es elocuente —demostrado ya por las noticias de la prensa si uno las analiza con detenimiento—, que cambió de matrícula, pero es el mismo avión. Por lo tanto, un avión es sospechoso y tiene la matrícula N-313P y es sustituida la matrícula del mismo avión por la matrícula N-4476S. Está fuera de toda duda que ese avión, señor ministro, fue utilizado para el traslado cuando menos de prisioneros. Hizo viajes que pueden contrastarse ahí precisamente de contacto con países en otra época situados en la órbita de países terroristas donde hoy, por su colaboración eficaz con Estados Unidos, puede permanecer el régimen político y tener un papel primordial en esta

forma de tortura y en esta colaboración con el imperio. Me estoy refiriendo al caso de Libia. Es más, señor ministro, estos vuelos que, como usted dijo muy bien eran privados pero amparados por el gobierno de Estados Unidos, es decir, que sustituyen a lo público en ejercicio del poder público, son muy preocupantes y uno de ellos es este cuya participación, en actividades de este tipo en Macedonia, le vuelvo a repetir, está totalmente demostrada y comprobada. Los casos de Italia y Alemania son distintos. Ante el escándalo de que son raptados, secuestrados, ciudadanos de derecho de estos países, en Italia tuvo que pedir la Fiscalía la extradición de 22 agentes secretos y, en el caso de Alemania, protestar, por lo menos formalmente, por el secuestro del súbdito el-Masri en Macedonia. El Gobierno de Estados Unidos ofreció las disculpas protocolarias a Alemania, pero creo que las cosas en este caso están claras: desaparición sistemática que hoy ya es tan clamorosa que es investigada por la ONU. Estos dos ciudadanos, señor ministro, están vinculados a estos vuelos que han pasado por el Estado español.

Con relación a los cinco aparatos que aterrizaron en Canarias, hay algún caso de conversaciones recogidas en la torre de vuelo donde se habla de operaciones de carácter carcelario. La evidencia de que se trasladan presos, la evidencia de que hay cárceles secretas, no se sabe muy bien dónde, pero sí se sospecha, que pueda llevar a semejante clamor en toda la Unión Europea, que se explicita sobre todo a través de la vía judicial, indica hasta qué extremo hay un problema político de fondo. El problema político de fondo, señor ministro, es que éste no es un problema judicial única y exclusivamente, es un problema de seguridad de los Estados que constituyen la Unión Europea y de todos los Estados del mundo. No se pueden tolerar actividades ilícitas, infiltraciones o dominios policiales que hoy afectan a ciudadanos sospechosos, sean o no culpables de actividades terroristas. Esto puede acabar afectando a la seguridad de los Estados, porque con estos métodos se pueden introducir en cualquier Estado miembro, incluso de los centrales, no solo auténticos servicios secretos, sino cometer actividades delictivas peligrosas. De ahí nuestra preocupación, señor ministro, aunque no tiene por qué responder, queremos saber si hay vinculaciones con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, que no son para la plaza pública, ni siquiera para una conversación privada. Nos preocupa la falta de autodefensa y de capacidad de control del propio territorio el respeto por la vuelta a una legalidad que cuando menos sea la anterior al año 2001. Señor ministro, les incito a que restauren la legalidad previa al año 2002 del Protocolo de enmienda del Convenio de Cooperación para la Defensa, de 1968, que fue modificado por el Partido Popular por su acuerdo total de fondo con la forma de concebir la lucha contra el terrorismo por el Gobierno Bush.

Sería muy importante que no dilucidásemos este problema con un problema de control burocrático y admi-

nistrativo de AENA. Es de agradecer que ustedes buscaran todos estos datos, pero hay otros muchos que sobrepasan la capacidad y la competencia de AENA y que indican que hay una vulnerabilidad del interior del Estado español, y de otros Estados de la Unión Europea, que no es de recibo no solamente por motivos democráticos, de legalidad, sino también por motivos de seguridad frente a una potencia que tiene patente de corso, que intimida, que se mueve a través del secretismo que maneja perfectamente. Es muy piadoso que se diga que promete que no hay actividades delictivas que sean amparadas por el Gobierno de Estados Unidos. Hay que controlar los vuelos privados de estas características al servicio de la buena Administración pública en los aeropuertos españoles, señor ministro, con Convención de Chicago o sin ella, precisamente por las sospechas clamorosas que existen y con la vuelta a un protocolo que sea presentable para un Estado soberano.

Acabo ya, señor presidente. Pensamos que la infiltración no es de recibo, los tratos inhumanos no son de recibo. Es un problema político delicado asumir desde la órbita de un Gobierno como el del Estado español, que bastante hace para defender los mínimos que tiene que defender, pero esto no puede ser un pretexto para dar un paso al frente. Somos conscientes de que posiblemente algunas de las graves denuncias que se realizan en contra de la CIA parten de la propia Agencia de Estados Unidos, afortunadamente carcomida por líos internos que alcanzan también al Pentágono. No en vano, a pesar de los denodados esfuerzos por el absolutismo la contradicción siempre puede más. En todo caso, señor ministro, le expresamos nuestra preocupación por la política de un gran potencia militar que emplea una fraseología democráticoliberal para instaurar prácticas imperialistas intolerantes y agresivas con los derechos humanos. Nos llama la atención en este caso, ya que habla para otros motivos, el silencio de la embajada Americana, tan locuaz en otras ocasiones. No queremos que se vean afectadas las relaciones con los Estados Unidos, no por nosotros, sino por el Gobierno del Estado español, pero sí está afectada la opinión pública, la Unión Europea y el Estado español por la vuelta a unos mínimos de presentabilidad democrática de la seguridad del Estado al que todos pertenecemos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Quiero dar la bienvenida a esta Comisión, una vez más, al señor Moratinos, ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, y agradecer la información amplia que nos ha aportado, tanto en su intervención verbal como en los cuadros de información complementaria detallada que se nos ha facilitado a los portavoces.

Señor Moratinos, usted es consciente de que mi grupo no había pedido su comparecencia; usted ha dicho al

principio que venía a petición propia, a petición del Gobierno. Nosotros hemos pedido la comparecencia del señor ministro del Interior y del director del Centro Nacional de Inteligencia, en el entendimiento de que se aconseja, si se quiere hacer con la prudencia que se debe en todos los temas de inteligencia y delicados como éste, se haga en el marco de la Comisión de gastos reservados, a la que también llamamos en nuestro lenguaje interno la Comisión de secretos oficiales. Sobre lo que sucede en los aeropuertos civiles españoles, la competencia está radicada en el Ministerio del Interior, a través de los servicios de seguridad que tiene Guardia Civil y Policía Nacional, que custodian los aeropuertos nacionales. En cuanto a la información, al tratarse en este caso de una agencia de inteligencia, la CIA norteamericana, entendemos que el Centro Nacional de Inteligencia español es el que tiene que tener la información más directa, reservada, pero más directa, porque tienen que cooperar, sea en la lucha antiterrorista sea en cualquiera de las facetas en que la inteligencia se desarrolla en los países miembros de la OTAN o de otras alianzas políticas, administrativas, diplomáticas o militares. Nos habría gustado conocer la información del Centro Nacional de Inteligencia, que es el auténtico depositario de lo que entendemos como información fundamental en esta materia, porque ellos hablan directamente con sus colegas profesionales de cualquier otro servicio de inteligencia de los países aliados con los que mantenemos convenios y, por supuesto, con la Agencia Central de Inteligencia, la CIA norteamericana. Tengo que basarme en la información que usted amablemente nos ha ofrecido aquí, dado que desconocemos la información, del ministro del Interior y, sobre todo, vuelvo a insistir, en la imprescindible información por los datos que debe poseer del director del Centro Nacional de Inteligencia español.

En cuanto a la información que nos ha dado, conocíamos ya antecedentes del tipo de vuelos que se utilizan con aterrizajes o despegues en los aeropuertos españoles tanto del archipiélago balear como del canario. Respecto al archipiélago canario, una de las cuestiones que nos llama la atención, señor ministro de Asuntos Exteriores, es la explosión que ha tenido este asunto en los últimos días. Nosotros ya habíamos recibido una información por vía periodística, el diario *La Opinión de Tenerife* en el mes de abril. Con fecha 7 de abril, mi grupo presentó en el Registro de la Cámara, un escrito solicitando información al Gobierno sobre los supuestos traslados porque la imaginación se dispara y nadie sabía qué transportaban estos aviones civiles; se hacían suposiciones, acerca de si era personal con estatus diplomático o de la CIA, si eran inmigrantes que se devolvían a países africanos, como Nigeria o Liberia, por entrar ilegalmente en Estados Unidos o si trasladaban presos por delitos de terrorismo para interrogatorios en lo que los americanos llaman los puntos negros en determinados países del Este. Pues bien, el 7 de abril hicimos la pregunta. El ministro del Interior, figura en el Boletín del Congreso

de los Diputados, contesta el 19 de julio diciendo que el Ministerio del Interior no ha tenido conocimiento de que Canarias haya sido empleada como escala en el transporte ilegal de personas supuestamente terroristas por ningún país. Mire qué coincidencia tan contradictoria y curiosa. En la hoja que nos da, señor ministro, de los vuelos de operaciones relacionadas en los aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Canarias, prácticamente todos dan la sensación de que son vuelos de personal de la CIA, de los servicios ordinarios que se mueven entre Washington y Rabat y algún país africano como Trípoli. En fin, el origen en el área norteamericana es Washington y sin embargo, el destino Nigeria y Liberia para repatriación de inmigrantes. Sin embargo, cosa curiosa—esto vuelve a demostrar que las películas de espías siguen siendo atractivas—, nosotros presentamos la pregunta el 7 de abril y el 12 hubo un curioso vuelo al aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife Norte Los Rodeos, el vuelo N-85VM que tiene el origen en Guantánamo y el destino es Bucarest. Este es el que rompe el esquema sobre lo que se traslada, porque el vuelo que puede haber de aviones civiles entre Guantánamo y Bucarest no creo que esté en el orden de lo que sea fácilmente explicable como turismo o vuelos comerciales. Todo lo demás puede entrar dentro de las interpretaciones que cualquier observador imparcial y objetivo pueda realizar y que no sería ningún tipo de vuelo que se haya salido, en lo civil, del Convenio de Chicago o, en lo militar, de los convenios o acuerdos bilaterales hispano-norteamericanos, sino que se puede decir plenamente de ellos que no hay ninguna constancia de ilegalidad. Posiblemente no haya ilegalidad en ninguno de ellos. Nuestros servicios de Inteligencia deben preocuparse de saber qué es lo que llevaba este vuelo que he citado del 12 de abril entre Guantánamo y Bucarest. Estos vuelos son los que dan pábulo a que el *Washington Post* denuncie que hay prisiones en determinados países del Este o centros de interrogatorios tolerados como agujeros negros. Eso no es una responsabilidad nuestra y lo quiero dejar bien claro para salvar y defender a nuestro Gobierno en un principio de legalidad democrática. Como parlamentario español, mi grupo y yo decimos que esto es una responsabilidad que tendrán los Estados Unidos, si hay o no conculcación de derechos humanos o hay operaciones secretas con países del Este. Está el registro la prueba palpable de que ese 12 de abril hubo un vuelo con origen en Guantánamo, donde está la base militar norteamericana, y todos esos señores vestidos con trajes de color butano como presuntos terroristas de Afganistán y destino a Bucarest. Esto parece retrotraernos a la noche oscura de la política de división del Pacto de Varsovia, parece que entra uno en lo tenebroso de las calles de Bucarest, donde debe estar el agujero negro para los interrogatorios que señala *The Washington Post*. Aquí es donde hay que investigar y nosotros le pedimos, señor ministro, que se exija a los norteamericanos este respecto.

Dentro de las contradicciones que se observan, también llama la atención que los norteamericanos, en un vuelo Guantánamo-Bucarest, utilicen el aeropuerto de Tenerife Norte Los Rodeos, que es el aeropuerto civil que usamos diariamente los ciudadanos españoles y los turistas, para una escala técnica con repostaje y mantenimiento, teniendo Marruecos al lado y la base de Kenitra. Esto está dando lugar a muchas dudas. Señor ministro, yo le propongo que los servicios españoles investiguen el porqué de esta situación, porque yo creo que esto no ocurre casualmente. Puede ser una filtración intencionada con origen en Estados Unidos, puede ser el resultado del periodismo de investigación de algunos equipos del *Washington Post*, en todo caso, filtraciones porque los temas secretos no se venden en el mercado diario de noticias con luz y taquígrafos, sino que están dentro de unos circuitos de oscuridad que exige su propia naturaleza.

Sería conveniente que el Gobierno español nos diera información sobre lo que está ocurriendo a través de los ministros correspondientes, que en este caso podía ser una cuestión tanto del señor ministro de Exteriores como del señor ministro de Defensa o el responsable del Centro Nacional de Inteligencia, porque en abril aquí nadie se movió, eso pasó en silencio. Yo no conozco muchas iniciativas, quitando la pregunta que dirigimos al Gobierno en abril, que por cierto coincide con el vuelo de Guantánamo unos días antes. Estamos preocupados porque la gripe del pollo va a causar miles de muertos, de repente surge esto como un fogonazo que viene a perturbar determinadas relaciones, nacionales e internacionales, y sería conveniente, señor ministro, que se supiera si esto tiene alguna intencionalidad. Yo no sé qué repercusión pueda tener la eferescencia de esta noticia en España, pero sí en Estados Unidos. No se le oculta al señor ministro que los servicios de inteligencia norteamericanos están entre ellos en una guerra de ajuste de cuentas, sobre todo por la decisión que toma el señor Bush después de lo que le había ocurrido, tanto con las Torres Gemelas de Nueva York como con las falsas informaciones sobre la existencia de armas de destrucción masiva en Irak, que se ha visto obligado por la presión política a generar (con las 15 agencias de inteligencia que tienen ellos en lo civil porque los servicios de inteligencia militar norteamericana han dicho que tururú, que a ellos no les miran Guantánamo por dentro) una unidad de coordinación de toda la inteligencia norteamericana, incluida la CIA, y al señor Negroponte, embajador en ese momento en Bagdad, en Irak, le ha nombrado responsable supremo de los servicios de inteligencia norteamericanos. Al señor Negroponte que, antes de ser embajador en Bagdad, en Irak, había sido el embajador de los Estados Unidos en Naciones Unidas y con el que hubo toda la dialéctica en el Consejo de Seguridad en la guerra de Irak. De acuerdo con las informaciones que yo he podido recabar de determinados institutos de opinión norteamericanos, a muchos servicios de inteligencia norteamericanos les ha sentado, como se

dice vulgarmente, a cuerno quemado que tenga que depender de un coordinador, el señor Negroponte, la todopoderosa CIA. Nos asombraríamos si conociéramos, incluso en nuestro Parlamento, cuál es el presupuesto de la CIA —no digo ya el del FBI—, porque supera el de muchos ministerios inversores españoles, por poner un ejemplo. Luego es a un poder tremendo dentro del Estado al que le están ajustando las cuentas. Por tanto, sería necesario conocer si aquí estamos recibiendo el efecto reflejo, la réplica de una serie de batallas informativas de inteligencia —termino, señor presidente— en los Estados Unidos.

Lo digo para que las fuerzas políticas españolas, que tenemos siempre delante la defensa de los derechos humanos y el respeto del principio de legalidad con cualquier detenido o preso, no nos llevemos sorpresas que, repito, solamente serían admisibles dentro de un guión de película de espías, pero parece que estamos superando el guión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias por su comparecencia, señor ministro. No puedo decir lo mismo al conjunto del Gobierno. Mi grupo parlamentario está indignando por el silencio del Gobierno, desde principios del año, a iniciativas de este grupo parlamentario. Mi grupo parlamentario está avergonzado por la pasividad del Gobierno en tan importante materia. Señor ministro, ustedes no comparecen a petición propia, ustedes comparecen ante el escándalo; ni comparecen con luz y taquígrafos, comparecen a la fuerza, señor ministro. Hay indicios alarmantes, que no únicamente sospechas; indicios alarmantes, si no pruebas, de lo que está ocurriendo en los aeropuertos españoles desde hace años, desde el anterior Gobierno. Lo que nos avergüenza es que este Gobierno haya sido tan silencioso y tan pasivo en esta materia tan importante. En tercer lugar, es verdad que el Gobierno ha tomado algunas iniciativas, pero han sido tardías y débiles. Hasta muy recientemente ha mirado para otro lado y su pasividad, señor ministro, en general la pasividad del Gobierno, en nuestra opinión tendrá razones, pero no tiene excusa.

El pasado mes de abril nuestro grupo solicitó su comparecencia y la del ministro del Interior. En aquel momento se nos negaron aquellas comparecencias, que fueron calificadas de poco importantes. En igual sentido, las respuestas a las preguntas parlamentarias han sido lacónicas o de un ominoso silencio del Gobierno. Tampoco entendimos por qué el Partido Socialista de Baleares unió sus votos en el Parlamento balear para impedir que prosperara una proposición que lo único que pedía era la investigación de estos hechos, a primeros de año. Señorías, nada de luz y taquígrafos, en algunos casos, a preguntas de este grupo, una tomadura de pelo.

¿Sabe el Gobierno lo que pasaba? Si lo sabía, ¿por qué miraba para otro lado, por qué callaban y cerraban los ojos? ¿Por qué no investigaban, por qué no promovían la acción judicial desde la Fiscalía General del Estado? Si no había nada que ocultar, ¿por qué el Gobierno ha negado a nuestro grupo el informe de la Guardia Civil de Mallorca sobre estos vuelos, para filtrarlo posteriormente a un medio de comunicación, cuando sabían que tenían que comparecer? ¿Por qué nos negaron el informe de AENA cuando acaban de informar que lo tienen y no han querido dárnoslo? Ahora habíamos pedido la comparecencia del ministro del Interior, del ministro de Defensa y del director del CNI, que son quienes habían respondido a nuestras preguntas —de forma lacónica, es verdad—, quienes sabían de estos hechos, pero el Gobierno le ha enviado a usted, podemos decir en lenguaje cheli, a que se coma el marrón. Señor presidente, su designación es la mejor indicación de cómo el Gobierno ha enfocado equivocadamente esta cuestión. La ha enfocado como un tema de relaciones diplomáticas, como un tema que suscita preocupación por las consecuencias que podría entrañar para las relaciones con los Estados Unidos; sin embargo, señor ministro, comparto con usted que lo que está en juego es mucho más, lo que está en juego son los derechos humanos, nuestra soberanía y no solamente las buenas relaciones con los Estados Unidos.

Nosotros consideramos que, además de pedir explicaciones a las autoridades estadounidenses, el Gobierno debería haber investigado a fondo, debería haber perseguido supuestos delitos que se hayan podido cometer contra la ley española y contra el derecho internacional, cosa que no ha hecho. Los hechos son de suficiente gravedad —e intentaré demostrarlo— como para haber llamado a consulta al embajador norteamericano, no solamente haber pedido explicaciones. ¿Lo van a hacer ustedes, una vez se conozcan los hechos?

Señor ministro, quítense ustedes la venda de los ojos. Según informaciones publicadas en medios de comunicación, pero no solamente eso, según investigaciones judiciales europeas, en España han aterrizado aviones que llevan gente secuestrada a países donde se practica la tortura. Eso ocurre aquí, en nuestra casa, en Mallorca y en Canarias, no en la Argentina del general Videla o en el Chile de Pinochet. Estarnos en presencia de hechos gravísimos e intolerables que vulneran la legislación española y la legislación internacional. Lo cierto es que Estados Unidos, diría mejor la Administración republicana, ha creado una infraestructura para poder secuestrar en cualquier parte del mundo (también en Europa) a sospechosos, a los que se traslada secretamente en aviones civiles a lugares donde poder interrogarles y torturarles con toda impunidad, sin ningún tipo de control judicial y sin molestos observadores internacionales. Al menos tres aviones de esta caravana de la tortura han sido identificados en Mallorca y en Canarias, también han sido filmados en Portugal, Malta, Suiza y Washington. Se trata de unos aviones que además están

incurso en procedimientos judiciales, señor ministro; no son sospechas únicamente sino que tienen indicios muy claros de responsabilidad: el Gulfstream IV matrícula N85VM y matrícula N227SV de la empresa Richmor Aviation; el Gulfstream V matrículas N379P y N8068V de la empresa Premier Executive Transport Services, una tapadera de la CIA, cuya sede es una simple dirección postal, y el Boeing 737 matrícula N313P —ya se ha hablado de él aquí— o N4476S, perteneciente a la misma compañía. Estos tres aviones han estado en aeropuertos españoles y demostraré que estos tres aviones están incurso en procedimientos judiciales en Europa, algunos de ellos muy graves, aunque usted ha dicho que no tienen ninguna relación con esto, como el caso de Aviano. A principios de este año 2005, la CIA cambió el nombre de estas compañías, que pasaron a llamarse Keeler and Tate Management y Bayard Foreign Marketing. Se trata de empresas pantalla que trabajan a cuenta de la CIA y que cambian de nombre o de matrícula cuando la CIA considera que los aviones están quemados. Estos tres aviones, sin embargo, han hecho escala numerosas veces en Canarias y en Palma de Mallorca. Señorías, estos tres aviones son de forma indudable de la CIA y han servido para secuestros y torturas. Voy a ello. El Gulfstream IV de matrícula N85VM o N227SV de la empresa Richmor Aviation ha sido utilizado para el secuestro en Milán, traslado a Ramstein y entrega en El Cairo de Hassan Mustafá Osama Naser el 18 de febrero de 2003. El fiscal antiterrorista italiano Armando Spataro ha abierto una investigación y ha solicitado la extradición de los 22 presuntos agentes estadounidenses que intervinieron en este secuestro. Este avión ha estado y sigue estando en los aeropuertos españoles. El Gulfstream V matrícula N379P y N8068V de la empresa Premier Executive Transport Services, una tapadera de la CIA cuya dirección es una dirección postal, ha sido utilizado para las operaciones siguientes: entrega de Ahmed Agiza y de Muhammed al-Zery desde Suecia hasta Egipto en diciembre de 2001, donde fueron torturados, y digo fueron torturados porque Ahmed Agiza ha presentado denuncia ante el Comité de la ONU contra la tortura y el otro ha presentado denuncia ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. No son especulaciones, señor ministro. El Boeing 737 matrícula N313P o N4476S, también perteneciente a la misma compañía, que ha estado en aeropuertos españoles, sirvió para el traslado del ciudadano alemán Jaled el-Masri, despegó el 23 de enero de 2004 a las 17:45 horas del aeropuerto de Son Sant Joan de Palma de Mallorca rumbo a Skopje, y como usted sabe también es objeto de investigación en este caso por los tribunales alemanes. Además, tenemos constancia de casos similares en otros países. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega abrió el pasado miércoles una investigación sobre varios vuelos de este tipo y en concreto sobre el aterrizaje el 20 de julio pasado en el aeropuerto de Oslo del avión norteamericano, en este caso Gulfstream III con matrícula

N50BH, propiedad de la compañía tapadera Crystal Jet Aviation.

Señor ministro, el propio Gobierno español, su Gobierno, ha reconocido, a preguntas de nuestro grupo parlamentario, que durante el último cuatrimestre de 2004 se efectuaron 138 escalas de aviones oficiales de Estado Unidos en el aeropuerto de Palma y un total de 1.682 en los últimos siete años. Señor ministro ¿cuántas de estas escalas sirvieron para operaciones encubiertas de secuestro y traslado de personas a países donde se practica la tortura? Cuarta pregunta ¿puede usted confirmarnos que los pilotos y pasajeros de estos aviones disponen de pasaporte con rango diplomático estadounidense? Según lo publicado el 14 de noviembre por *The New York Times*, 18 de los 46 ocupantes de los aparatos que pernoctaron en Palma tienen su domicilio —ya no se oculta nada— en las vecindades de Langly donde está la central de inteligencia norteamericana. No ocultan nada, no hay ningún problema. Quinta pregunta ¿es cierto o no que a raíz de estas informaciones el CNI pregunto por este asunto a la CIA? Y si no fue así, como lo ha desmentido el ministro de Defensa ¿cómo es posible tanta pasividad del Centro Nacional de Inteligencia? ¿O es lo mismo el Centro Nacional de Inteligencia y la CIA? Sexta pregunta ¿es cierto que el director general para Europa y América del Norte, José Pons, preguntó en marzo por este asunto al encargado de negocios y entonces número uno de la Embajada de Estados Unidos, Robert Manzanares, quien negó la veracidad de las informaciones y certificó que Estados Unidos no incumple la ley? Entonces ¿por qué el portavoz del Gobierno de Estados Unidos afirmó en Estados Unidos que no tiene constancia de que el Gobierno español haya emitido alguna queja? ¿Por qué? ¿Quién miente? ¿Por qué nos mintieron ustedes a nosotros el 20 de mayo en respuesta a una pregunta parlamentaria y nos dijeron que no había nada de nuestras denuncias y que no había ninguna actuación por parte del Gobierno? ¿En qué quedamos? ¿Se dirigieron al Gobierno norteamericano, o no? ¿El Gobierno norteamericano recibió la queja, o no? La Embajada de Estados Unidos no sabe, no contesta; el Departamento de Estado de Estados Unidos afirma que España no ha preguntado nada.

Séptima pregunta. ¿Por qué se conformaron ustedes y no investigaron a fondo? ¿Cómo no sospechar de un país que desprecia abiertamente la norma internacional y el convenio contra la tortura? Un país que tortura no solo en Abu Graib y en Guantánamo sino en cárceles secretas en otros países del mundo; un país que ha creado una inquietante figura, dicha recientemente, de detenido fantasma y de entrega extraordinaria, que no es otra cosa que el secuestro y la deportación extrajudicial. Dice el ministro de Defensa, señor Bono, que con este asunto no está dispuesto a alimentar ningún sentimiento anti-norteamericano. Le pregunto a usted, señor ministro, ¿son antinorteamericanos los jueces y fiscales italianos, alemanes, suecos, noruegos y canadienses? ¿Es antinorteamericano el fiscal en Baleares, los jueces? ¿Son

antinorteamericanos los diputados demócratas que han denunciado estos hechos en el Congreso de Estados Unidos, sus medios de comunicación? ¿Es antinorteamericana la Asociación Americana de Libertades Civiles? ¿Es antinorteamericana la justicia italiana, que ha pedido la extradición de los presuntos agentes de la CIA? ¿Es antinorteamericana la justicia alemana, que indaga el secuestro en 2004 de un compatriota alemán que estaba de vacaciones en Macedonia y lo trasladan a Afganistán en un avión que hizo escala en Mallorca?

El ministro de Defensa afirma no tener constancia de que los aeropuertos de Baleares y Canarias hubieran sido utilizados como escalas de aviones para el traslado ilegal de personas y que no está dispuesto a poner en la picota a un país amigo y aliado por meras suposiciones de las que no tenemos ninguna prueba (no es cierto), ningún indicio y ningún fundamento (tampoco es cierto). Nuestra tesis es que al menos en estos tres casos concretos alguien miente, y miente a sabiendas, porque contrastando las pruebas de vuelo de uno de estos aviones y la investigación abierta por la Fiscalía alemana sobre el secuestro de este ciudadano alemán tenemos constancia de un indicio muy claro, junto al indicio italiano y junto al otro que he comentado, de este tipo de actuaciones que son a todas luces delictivas. Sin embargo, el ministro de Defensa dice no aceptar sospechas preventivas. El señor Bono sospecha de quienes sospechamos. ¿Qué mayor sospecha preventiva que la practicada por los servicios secretos estadounidenses cuando secuestran ilegalmente a un sospechoso, lo trasladan a una cárcel secreta y lo torturan? Pero hay otros muchos casos que inducen a la sospecha. En octubre, noviembre y diciembre de 2001, en septiembre y en noviembre de 2002 y en febrero de 2003, en su informe titulado *Estados Unidos de América, la amenaza de un mal ejemplo*, Amnistía Internacional recoge varios de estos casos de detenciones y traslados ilegales.

Según la Organización Humanitaria Human Rights Watch, entre octubre de 2001 y abril de 2005 pudieron producirse unas 150 entregas de prisioneros para ser interrogados y torturados fuera de Estados Unidos. Durante estos años se han realizado vuelos clandestinos con destino a Washington, Guantánamo, Jordania, Marruecos, Egipto, Siria, Libia, Uzbekistan. Esta misma organización afirma que los interrogadores de Estados Unidos utilizan cárceles secretas en Rumanía y Polonia, dos Estados miembros de la Unión Europea. Bob Baer, antiguo agente de la CIA en Oriente Medio dijo: Si quieres un interrogatorio serio mandas el prisionero a Jordania; si quieres que desaparezca, sencillamente lo mandas a Egipto. El director general de la CIA, Porter Goss, en una entrevista publicada este lunes en *Newsweek*, afirma que Estados Unidos utiliza para interrogar formas innovadoras y dice: Tenemos que ser más ágiles, y eso significa poner un montón de responsabilidad en manos de individuos en el extranjero.

Señor Moratinos, el Gobierno no puede mirar hacia otro lado ante indicios evidentes. Si se confirman estos

hechos con toda su gravedad, Estados Unidos estaría vulnerando la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y el Tratado de la Unión Europea porque estaría en juego la credibilidad de la Unión como espacio de libertad, justicia y seguridad. Se entiende perfectamente por qué Estados Unidos se opone al Tribunal Penal Internacional. En el artículo 7 del Estatuto de Roma se dice lo siguiente: Por desaparición forzada de personas se entenderá la aprehensión, detención o secuestro de personas por un Estado con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de estas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un periodo prolongado. Conviene destacar de paso que si España ha mirado para otro lado ante el secuestro o traslado de personas secuestradas, el Gobierno puede verse incurso en esta vulneración del Tratado Penal Internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Termino. Lo importante desde nuestro punto de vista es impedir a toda costa que el territorio español sea utilizado en actividades contrarias a la legislación española e internacional. En la última renovación de los acuerdos que hizo el Gobierno del Partido Popular se dijo que estos acuerdos podrían contener cláusulas secretas por las cuales Estados Unidos habría sido autorizado a utilizar un gran margen de libertad en el territorio español para operaciones de inteligencia en nuestras bases militares y también —se dice explícitamente— en puertos y aeropuertos civiles. ¿Estaría el Gobierno dispuesto a negociar la revisión de este protocolo para impedir el derecho de pernada que se concedió a los militares norteamericanos y a sus servicios de inteligencia para actuar en territorio español y desarrollar sus operaciones especiales? ¿Estaría usted dispuesto a exigir de Estados Unidos la obligación de solicitar a través del comité permanente hispanonorteamericano la autorización previa de todas las escalas de buques y aeronaves en nuestro país y la comunicación de la identidad del pasaje? ¿Estaría usted dispuesto a utilizar la reciprocidad en el caso de los aviones civiles norteamericanos cuando ellos nos piden la lista de los pasajeros? ¿Va a utilizar esa reciprocidad pidiendo la lista de pasajeros a los aviones civiles norteamericanos que aparecen ahí con menos de 60 minutos de escala y que evidentemente son los aviones de la CIA? ¿Lo va a hacer su ministerio? Creo que son las preguntas fundamentales.

Termino, señor Moratinos, hemos trabajado juntos contra la guerra y por la retirada de las tropas españolas de Irak. No desperdicien ustedes el crédito obtenido, no debiliten la nueva política exterior buscando equilibrios inestables. Lo que está en juego ahora no es solo la relación diplomática con Estados Unidos; son los derechos humanos, el derecho internacional y la soberanía de

nuestro país. Quítense la venda, investiguen en serio, implicando a la Fiscalía General del Estado y a la Audiencia Nacional —porque está ocurriendo en varios aeropuertos españoles—, informen de verdad a esta Cámara, no nos oculten la realidad y controlen los aviones y los aeropuertos; lo pueden hacer porque tienen legislación en sus manos para hacerlo. Espero que la indignación y la vergüenza de mi grupo se laven con su comparecencia en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gaspar Llamazares.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Josu Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Debo comenzar agradeciendo al señor ministro la amplia y documentada información que nos ha suministrado en su comparecencia de hoy; información que, he de reconocérselo, no esperaba al inicio de la misma que fuera a tener esta intensidad. Cuando arrancaba la sesión de esta tarde —en torno a las cinco— me formulaba tres preguntas en relación con lo que podía dar de sí la materia que nos ocupa; tres preguntas que creo que se corresponden con los interrogantes que se plantea el común de los ciudadanos que ha seguido este asunto con cierto detenimiento en los medios de comunicación. La primera es: si se han producido o no en los aeropuertos baleares y canarios, tal y como se ha venido denunciando en los medios de comunicación, las escalas a las que han hecho referencia estas informaciones y en los términos concretos en los que se vienen formulando estas denuncias. La segunda es: en caso de existir estas escalas, si el Gobierno tenía o no conocimiento de su existencia o, en el supuesto extremo, no solamente las conocían, sino que las podía haber autorizado de modo explícito o comprometiéndose a mirar a otro lado en el caso de que se produjeran. La tercera planteaba si, en el supuesto de que tuviera conocimiento el Gobierno de la existencia de estos vuelos que hipotéticamente se hubiesen producido, una vez que tuvo conocimiento de su existencia tuvo alguna reacción de protesta o una expresión de malestar hacia los responsables de los vuelos que tuvieron estas escalas. Sus explicaciones de hoy han dado respuesta bastante concreta a estas tres preguntas, pero suscitan algunos interrogantes que acabaré formulando al final de mi intervención, si primero me permite una pequeña referencia a cada uno de estos tres interrogantes y a lo que creo yo que avanza usted en su información respecto a cada uno de ellos.

¿Se han producido en los aeropuertos baleares y canarios las escalas que vienen denunciando los medios de comunicación? Sí o no. Es cierto que han sido muchos —no uno ni dos— y diversos —de diferentes cabeceras y pertenecientes a distintos grupos— los medios de comunicación que desde hace ya varios meses vienen denunciando la utilización de diferentes aeropuertos —canarios unos, baleares otros— como escala nada

menos que en vuelos dedicados al transporte ilegal de personas presunta o irregularmente detenidas por parte de servicios de inteligencia de una gran potencia extranjera. Las denuncias se basan aparentemente en informaciones muy precisas y exactas que identifican concretamente aviones, vuelos y rutas; se habla de que se trata de rutas, vuelos y aviones que contienen cárceles aéreas. Estas denuncias además se refieren a hechos que, según ha señalado el propio ministro del Interior —no son palabras mías aunque evidentemente comparto—, están declarados ilegales en nuestro ordenamiento jurídico. A esto habría que añadir que además de ilegales en nuestro ordenamiento jurídico son también lesivas del derecho internacional y además gravemente atentatorias contra los derechos fundamentales. Por tanto, no es, como alguien ha pretendido hacer ver, un problema exclusivo de violación de leyes españolas, sino además de violación del derecho internacional general o convencional y también vulneración de derechos fundamentales. No solamente han sido los medios de comunicación los que han formulado estas denuncias; ha habido grupos, colectivos nutridos de ciudadanos organizados y aparentemente libres, que no siguen consignas previamente determinadas, los que han avalado estas denuncias. El ciudadano —yo también, como ciudadano y como representante de ciudadanos— se pregunta: ¿Es posible que todos mientan? Si lo hacen, ¿por qué mientan? ¿Por qué se inventan y dan publicidad a unos hechos tan estrambóticos que jamás se produjeron? Supongo, señor ministro, que convendrá conmigo en que es muy difícil creer que se dé un contubernio general de todos estos medios de comunicación y de todos estos ciudadanos denunciando este tipo de hechos, máxime si tenemos en cuenta que no es un fenómeno, como usted ha puesto claramente de manifiesto en su intervención, circunscrito al Estado español; otros medios de comunicación en Europa y en Estados Unidos han denunciado casos muy similares y en algunos países —precisamente no pocos— se han adoptado medidas parlamentarias, administrativas o judiciales para investigar lo ocurrido y en su caso depurar responsabilidades. El propio Consejo de Europa, el Parlamento Europeo han tomado cartas en el asunto y han puesto en marcha iniciativas para identificar lo hecho y, en su caso, tomar las medidas pertinentes. De su comparecencia y de la información que nos ha suministrado en la sesión de hoy puedo concluir que efectivamente, el Gobierno tiene conocimiento de la existencia de una serie de vuelos que pueden, por sus circunstancias externas, encajar objetivamente en los vuelos que se vienen denunciando. En todo caso, existen unos espacios de opacidad con respecto a algunos de ellos. Es decir, conocemos lo que conocemos a propósito de algunos de ellos, pero nuestra capacidad de conocimiento con respecto al contenido, al objetivo de los viajes en los que tienen lugar esas escalas es limitado, por lo que hay algunos espacios de opacidad en los que no podemos penetrar, bien porque se trate de vuelos de Estado o bien porque se trate de vuelos que no son de Estado y que por

tanto no requieren autorización, y aunque la inspección es posible la misma no se ha llevado a cabo. Así pues, hemos avanzado en la respuesta relativa a esta primera pregunta que yo me formulaba.

La segunda pregunta es si tenía el Gobierno conocimiento de la existencia de estos vuelos. Incluso en el supuesto extremo, ¿las había llegado a autorizar expresa o implícitamente? Han sido varios los diputados —no me encuentro yo entre ellos— que durante los últimos meses han formulado preguntas escritas al Gobierno sobre este asunto, habiendo recibido respuestas diversas en relación con el mismo. Pues bien, durante estos días he recogido la información publicada a propósito de estas preguntas en el Boletín Oficial de las Cortes y he descubierto una secuencia muy curiosa. Allá por el mes de mayo el Gobierno respondía a una pregunta formulada en relación con este tema que los ministerios de Interior y de Defensa no habían tenido conocimiento de estos hechos. En el mes de julio la respuesta del Gobierno precisaba que el que no tenía constancia de estos hechos tan solo era el Ministerio del Interior. Ya no se incluía entre los que no tenían constancia al Ministerio de Defensa, sino solo al Ministerio del Interior. Después del verano, en septiembre, una respuesta formularia, porque se repite en más de una ocasión, procedente presuntamente del Ministerio del Interior porque hace referencia a este departamento ministerial, decía que este ministerio —ya no habla del de Defensa— no había tenido conocimiento de la existencia de este tipo de actividades, advirtiendo que en cualquier caso se trataba de actividades ilegales en nuestro ordenamiento jurídico y que por tanto las autoridades españolas no aceptaban que se desarrollasen en nuestro territorio. Posteriormente, en estas últimas semanas, esta vez ya en nombre exclusivamente de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes sin hacer ninguna referencia a ningún ministerio, se precisa en términos impersonales, sin hacer referencia a ningún sujeto ministerial, que aún no están acreditados ni se tiene ninguna certeza de estos hechos. Curiosamente hoy comparece usted, y he comenzado por agradecer su comparecencia y la información que nos ha dado, pero lo ha hecho en nombre de un Gobierno que ha dado respuesta a estos asuntos a través de los ministros de Defensa y de Interior o en todo caso mediante la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes sin hacer referencia a ningún sujeto ministerial. Un análisis meramente formal de esta secuencia podría llevar a sospechar a algún malpensado —yo no me encuentro entre ellos, pues soy un ingenuo y un bienintencionado diputado de esta Cámara— que las afirmaciones de falta de constancia, de falta de conocimiento o de documentación se han ido acomodando en las respuestas del Gobierno a la realidad de cada momento histórico y que ahora es usted el único miembro del Gobierno que todavía no tiene constancia de los hechos denunciados (**Risas.**); por eso viene a comparecer aquí. Los demás ya los tienen y por eso prefieren no figurar en las respuestas.

Los cuadros que hoy nos ha repartido ponen de manifiesto claramente que el Gobierno tiene constancia de la existencia de vuelos y que, en la línea de lo que antes he comentado, reúnen las condiciones aparentes que objetivamente permiten hacerlos encajar en los vuelos que se denuncian en estas informaciones periódicas y en las denuncias interpuestas ante los jueces en su caso. Además nos comunica que en esos vuelos que reúnen esas condiciones objetivas, esa apariencia externa que permite sospechar que pueden ser este tipo de vuelos a los que se refieren las informaciones de las denuncias, hay espacios de opacidad. Por tanto siguen sin tener constancia de algunos espacios, de algunas actividades o de algunos elementos o componentes de esos vuelos y de las escalas en concreto que han hecho en diferentes aeropuertos españoles.

El Centro Nacional de Inteligencia es, según lo expresa la ley que lo regula, un organismo responsable de facilitar al presidente del Gobierno y al Gobierno las informaciones necesarias para prevenir o evitar —lo dice la ley— peligros, amenazas o agresiones contra los intereses del país o la estabilidad del Estado de derecho y sus instituciones. Usted, señor ministro, es miembro del Gobierno y el asunto que nos ocupa es tan claramente delicado y grave que se puede hacer encajar sin especial dificultad en los supuestos a los que se refiere el artículo 1 de la ley que regula el Centro Nacional de Inteligencia. Además usted, señor ministro, como responsable de la cartera de Exteriores, que tiene con el CNI una relación orgánica directa, más estrecha probablemente que la que tienen los titulares de otros departamentos ministeriales, maneja fondos reservados y es junto con los ministros de Defensa, de Interior y de Economía miembro nato de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia. Esta reflexión me lleva a retomar la tercera pregunta que yo me formulaba al principio de la comparecencia. Cuando usted nos dice que no le consta que se produjeran esos hechos que se denuncian, porque existe ese espacio de opacidad en el que es imposible hoy por hoy penetrar con medios lícitos, supongo que nos está diciendo que no le consta a usted, pero tampoco a ningún miembro del Gobierno ni a los servicios de inteligencia dependientes del Ejecutivo, es decir ni al Servicio de Información de la Guardia Civil ni al CNI, y cuando hablo del CNI lo hago del actual y del pasado; tampoco al del pasado, al de Dezcallar. Nos está diciendo que no le consta ni a este CNI ni al del pasado y que por supuesto ni este CNI ni el de Dezcallar autorizaron este tipo de maniobras. Nos está diciendo que hasta donde usted, el Gobierno del que forma parte, el Servicio de Información de la Guardia Civil, el actual CNI y el de Dezcallar saben son falsas y no obedecen a la realidad las informaciones publicadas en los medios de comunicación, las cuales claramente dicen que el CNI tiene conocimiento de estos hechos y que se dan por supuesto los hechos delictivos que se han producido. También sería falsa la información publicada que dice que el CNI ha entrado en contacto con la CIA

y que le ha sugerido, le ha expresado, le ha propuesto que ponga fin a este tipo de prácticas. ¿Está usted en condiciones de asegurarme hoy aquí que todo esto es falso, que estas informaciones no obedecen a la realidad y que es un planteamiento que comparten íntegramente los elementos del Gobierno y todas las instituciones y organismos que dependen de él, no solamente lo que usted sabe, sino lo que sabe el ministro de Defensa, el de Interior, el CNI actual y el de Dezcallar? Esta pregunta es más relevante de lo que aparentemente pueda parecer porque en la Comisión de Secretos Oficiales se planteó la pertinencia de esas comparecencias, en su caso la pertinencia de su comparecencia o la de otro cargo alternativo. Si usted garantiza absolutamente que la información que nos proporciona aquí responde a lo que sabe el Ejecutivo en su totalidad, yo creeré en sus palabras y ahí se acaba todo, pero si algún día se filtrara alguna información que contradijese sus planteamientos de hoy seguramente tendríamos que concluir que le informaron mal —no quiero creer que usted nos mintiera aquí a sabiendas, desde luego no me apunto a esa hipótesis—, que alguien jugó deslealmente por detrás y que esa secuencia de hechos a la que antes me he referido, en la que la falta de constancia hacía referencia primero a todos los ministerios, después solamente a uno y luego prácticamente a ninguno, solamente se puede interpretar malévolamente si es una mente retorcida la que quiere abordarla, pues no hay razones objetivas para hacer esa lectura perversa.

Señor ministro, concluyo ya mi intervención. Ha hecho usted una declaración de principios. Creo que ha dicho literalmente que ningún método ilícito ha contado ni contará con la complicidad del Gobierno. Pues bien, yo la saludo y la aplaudo. No esperaba otro planteamiento por su parte y además —no hace falta que lo diga— comparto esa declaración. Nos ha hablado de las gestiones que el Gobierno que usted representa en esta comparecencia ha hecho con luz y taquígrafos, a la luz del día; los contactos que ha mantenido con los responsables de la Administración americana, con las autoridades diplomáticas americanas y la colaboración que ha prestado y que está dispuesto a prestar a las autoridades judiciales españolas y también a las autoridades europeas o extranjeras que recaben el apoyo del Gobierno en relación con estos temas. Seguramente, señor ministro, lo que realmente importa en este caso no es tanto lo que se ha producido a la luz del día, con luz y taquígrafos, sino lo que se ha producido en silencio y en la oscuridad. Si usted me asegura hoy en esta comparecencia que ningún profesional dependiente del Gobierno de los que trabajan en silencio y en la oscuridad tiene conocimiento de ningún dato, de ninguna información que vaya más allá de la que usted ha expuesto hoy aquí, me doy por satisfecho; si en el futuro no hay datos que puedan replantear este tema en otros términos o no afloran nuevas informaciones que puedan desmentir algo de lo que ha salido aquí, nos daremos por satisfechos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO IGILI**: Señor ministro, en primer lugar quisiera agradecerle su comparecencia. Hoy está en esta Comisión para dar las explicaciones pertinentes con relación a los vuelos y escalas de aviones de la CIA sobre y en territorio español. Entendemos su comparecencia como representación de la opinión de los ministerios de Interior y de Defensa, que también se ven afectados por la cuestión que hoy nos ocupa, y entendemos también que usted comparece en nombre de todo el Gobierno.

El caso de los aviones de la CIA que le trae hoy aquí no deja de ser, señor ministro, un asunto con implicaciones muy importantes y muy serias, sobre todo en lo que hace referencia al respeto que cualquier democracia que se precie debe tener por los derechos humanos de todas las personas. Por tanto, era imprescindible el esclarecimiento de lo que ha estado pasando con estos aviones. Nos ha parecido bien que su comparecencia sea a petición propia. Nos ha parecido bien que sea pública —usted ha dicho con luz y taquígrafos—, y no entendemos alguna crítica que pedía que fuera en una comisión como la de Secretos Oficiales, donde la opinión pública no habría estado informada. Me pregunto cómo habrían sido estas críticas en caso de haber sido una comparecencia cerrada a cal y canto. Nos ha parecido bien su información, aunque no seré tan optimista como el compañero del Partido Nacionalista Vasco, que ha dicho que sido muy extensa. Ha sido correcta, porque no hay mucho que informar. No creo que ustedes sepan más de lo que han informado. Nos creemos lo que ha dicho. Creemos que nos ha dicho todo lo que sabe y creemos que no hay nada más. Lo hemos hecho siempre y lo seguimos haciendo en confianza. Ahora bien, señor ministro, el Gobierno español no puede ni debe dar carpetazo, porque si hay algo más que no se sabe, hay que investigarlo. Por tanto, sería importante, señor ministro, que el Gobierno español siguiera investigando, siguiera preguntando y siguiera requiriendo, porque quedarían muy en falso sus informaciones, sus aseveraciones y las del Gobierno si: el día menos pensado algún medio de comunicación sagaz —usted conoce la sagacidad de los medios de comunicación; muchas veces son los medios de comunicación los que levantan los temas— ampliara la información sobre temas no informados hoy aquí. Por tanto, si no los hay, no los hay, pero en caso de haberlos el Gobierno español debe seguir informando. Es posible que no haya más —ya le he dicho que le creemos—; es posible el desconocimiento de este Gobierno o, incluso, el del anterior. No sabemos desde cuando se efectúan estos vuelos —alguien ha hablado que desde hace 7 años—. No sabemos cuándo empezaron a desplegarse estos vuelos, si son vuelos de ahora, de este Gobierno actual, o de la época anterior. Pero sí creemos que hay que afrontar este tema con seriedad y

sin demagogias. Estamos hablando de servicio secreto. El señor Mardones, con la agilidad verbal que le caracteriza, nos ha hablado de una película de espías a lo James Bond. Es que hay espías y hay espionaje, y él los ha puesto en aviones concretos y volando por encima de España. Estamos hablando de temas importantes y si se descubren más informaciones habrá que ir a la Comisión de Secretos porque, según cuáles, no se pueden hacer públicas, pero sí se debe informar al abanico parlamentario político y ustedes deben exigir, señor ministro, al Gobierno norteamericano transparencia, ya que también está en juego el respeto a la soberanía del Estado y a la credibilidad del Gobierno. Los aviones no pueden ir y venir al territorio español sin información puntual al Gobierno. Usted ha dicho: El Gobierno español tiene competencia de inspección de aviones. El Gobierno español ha de saber quién aterriza, quién se marcha y quién hay dentro. Fíjese bien, señor ministro, los ciudadanos, que seguro que muchos de ellos seguirán con interés esta comparecencia, se preguntarán, cuando un ciudadano español va a Estados Unidos y tiene unos requisitos durísimos para acceder a aquel país, si algún avión español, militar o no, podría aterrizar con sigilo, con prudencia y con clandestinidad y marcharse sin el visto bueno de las autoridades norteamericanas. Esto no sería posible. En este caso, España tiene que tener la misma seriedad a la hora de actuar y hacer valer sus derechos. Por tanto, esta seriedad, a la que me he referido, y esta no demagogia deben ir acompañadas de una contundencia en la información del pasado pero también de los planes de futuro, señor ministro. Hemos de saber qué piensa seguir haciendo Estados Unidos en este tema. Si estos aviones piensan seguir utilizando suelo español, hemos de saber de verdad para qué, qué hacen, qué hay, de dónde vienen, a dónde van y cuál es su objetivo, para tranquilidad del Gobierno y también para la de los ciudadanos.

Ha dicho usted que este no era un caso aislado. Es verdad. La mala información que nos ha dado demuestra que otros países —Irlanda, Noruega, Dinamarca, Suecia, etcétera— se encuentran en la misma tesitura. Pero fíjese bien, lo que reclamamos desde Convergència i Unió hay países que ya lo han hecho. Nosotros le decimos: Actúe. Alemania ha abierto un procedimiento por la Fiscalía especial militar —esto no es el Poder Judicial—; Suecia, el pasado jueves, decidió iniciar una investigación sobre estos hechos. Yo no me dedicaré a investigar vuelos curiosos, como ha dicho el señor Mardones, pero sí le diré que lo que están haciendo algunos países nosotros también debemos hacerlo, para tranquilidad de todos.

No me quiero extender, porque todos los portavoces han hablado largo y tendido de todos los temas —no hay temas novedosos—, pero sí quisiera introducir un tema nuevo, al que usted ha hecho referencia de manera puntual. Ha dicho que esto ha tomado una dimensión europea. Es verdad. No es un Estado único en Europa, son muchos. Por tanto, hay que trasladar el debate a Europa. Los ministros de la Unión Europea deben pedir

información, deben concretar actuaciones y hacer un seguimiento. Tiene que haber una actuación conjunta sobre la base de una transparencia total. El Consejo de Ministros de la Unión Europea también puede recabar información y puede haber una actuación pero no unilateral de un país sí y otros no.

Le agradezco su información. Le pido que no cierre el tema, que estén atentos, que lo sigan de cerca, que si hay nuevas informaciones, importantes o no, informen al Parlamento. Usted hoy puede marcharse habiendo dicho todo lo que sabe, pero si hay más cosas no dejen que otros grupos puedan reclamarle falta de información. Nos damos por informados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Gustavo de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señor ministro, hemos escuchado con atención su intervención llena de datos y hemos agradecido también los cuadros que nos ha presentado porque clarifican mucho las cosas.

Quiero subrayar en primer lugar, y es obligado hacerlo, la prudencia con la que hemos actuado desde el Partido Popular en torno a esta cuestión. Mi grupo parlamentario ha declarado en los medios de comunicación que no íbamos a emitir una opinión antes de escuchar su comparecencia en esta Cámara. Francamente, señor ministro, creo que de haber sido lo contrario no habría sido ese el caso. Cuando nosotros dijimos, antes de su comparecencia aquí, que queríamos saber el origen y el destino de los aviones y las razones de esos vuelos era en bien de la transparencia, que es fundamental en democracia. Nosotros no hemos prejuzgado los hechos, creo que en algunos lugares sí se ha hecho. Dice usted —y dice bien— que la lucha contra el terrorismo ha de hacerse con respeto pleno a los derechos y libertades fundamentales, dentro del Estado de derecho y bajo el imperio de la ley. No podemos estar más de acuerdo. Le diré más: cualquier cosa que sea lo contrario o distinto de eso mancilla a la democracia, pone bajo sospecha la lucha contra el terrorismo y deslegitima el uso legítimo de la fuerza cuando la democracia, la libertad y la vida de nuestros ciudadanos están en juego. La información que usted nos ha facilitado esta tarde confirma en buena medida lo que se ha venido declarando hasta ahora: que la inmensa mayoría de los vuelos realizados —salvo las sospechas de algunos compañeros nuestros de esta Cámara que han manifestado que tienen duda sobre su origen o su causa—, se decía por parte de las autoridades estadounidenses, no habían vulnerado la legislación española. De lo que no cabe ninguna duda es que los vuelos objeto de esta comparecencia no se inscriben en el marco del convenio bilateral de defensa porque se trata de vuelos civiles.

Señor ministro, en cualquier caso sí tenemos que censurarle desde el Grupo Parlamentario Popular el, a nuestro juicio, triste y lamentable espectáculo que desde

el Ejecutivo se ha dado con las constantes contradicciones entre sus miembros en torno a este y a otros temas. Vimos cómo después de las primeras informaciones hubo una declaración del ministro de Defensa y otra bien distinta del ministro del Interior, razón por la cual, señor ministro, mi grupo pidió la comparecencia conjunta de ambos ministros. Queríamos saber —y creo que era lógico que así lo planteáramos— cuál de las dos declaraciones sostenía o representaba la posición del Gobierno. Usted ha venido aquí y nos ha dado una versión que parece estar en la mitad de las dos. No me atrevería a decir que es una tercera versión, pero sí que está a medio camino entre las dos.

Además he de decirle que esto ya no es una excepción. Hoy mismo se ha producido otra controversia en torno a la cuestión del material militar en Venezuela. No hace mucho tiempo se produjo otra sobre el caso Larrañaga, en el que se pugnaba por ver quién tenía el mérito de haber logrado la suspensión de la ejecución de las penas de muerte en Filipinas, cuando todos sabemos que desde julio de 2002 se produjo una suspensión unilateral del Gobierno filipino por medio de declaración de la presidenta, Gloria Macapagal Arroyo, de que bajo su mandato no se ejecutarían esas penas de muerte. No es esta una comparecencia sobre Paco Larrañaga, pero queremos subrayar francamente nuestra decepción por ese espectáculo que no solo denigra la imagen del Gobierno dentro de España, sino que además en el ámbito exterior no nos deja en buen lugar.

Sin embargo, señor ministro, queremos hacer desde el Grupo Parlamentario Popular una declaración muy clara: la transparencia en la lucha contra el terrorismo es una obligación sagrada. Obviamente nosotros, que somos uno de los países que durante más tiempo ha sido azotado por la zarpa del terror, hemos llegado a integrar en nuestra legislación ordinaria la legislación antiterrorista. Además, somos de esos pocos países que cuando se produce la incomunicación del detenido sospechoso de haber cometido actos de terrorismo tiene asistencia letrada desde el principio, aunque sea de oficio. Esta es una de las especificidades de nuestro sistema. No hace muchos meses el secretario general de Naciones Unidas dijo que España era un ejemplo en la lucha contra el terrorismo con la ley en la mano y nos podemos sentir legítimamente orgullosos de eso. Por eso sinceramente creo que de la transparencia en torno a esta cuestión desde el Gobierno de España y desde el Gobierno de los Estados Unidos solo se derivarán consecuencias positivas en la lucha contra el terror, que es el enemigo común de todos los demócratas del mundo. Creemos que sería muy negativo para la legitimidad de la lucha contra el terrorismo que se instalase una sospecha, fuese la que fuese, en torno a estas cuestiones. Por lo que se desprende de su intervención y sus declaraciones aquí hoy, los vuelos que se contienen en los cuadros que nos han presentado no parecen ser los vuelos que han sido denunciados por ONG, medios de comunicación y partidos políticos en el ámbito internacional. Pero sí nos gustaría

la certeza absoluta de ello, puesto que de haber la más mínima sospecha sobre prácticas ilegales, prácticas contrarias al respeto absoluto a los derechos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, eso no solo es una vergüenza para el país que las practica; es una vergüenza para los demócratas del mundo entero. Por ello, queremos decir con claridad que la sospecha en este caso corre el riesgo de poner en entredicho no solo la legitimidad en la lucha sino sobre todo la eficacia en la misma.

Dicho eso, señor ministro, es importante subrayar —aunque ahora no voy a entrar con profundidad en este hecho— que los vuelos que han sido objeto de su comparecencia no se inscriben para nada en el ámbito de la autorización que es preceptiva en el marco del convenio bilateral de defensa con los Estados Unidos. Por eso, es evidente que, al ser vuelos civiles que han utilizado aeropuertos civiles para su tránsito, las autoridades civiles, como usted ha declarado aquí, son las competentes. Pero ¿hay o no hay una autorización expresa o tácita por parte de alguna o algunas autoridades del Gobierno? ¿La ha habido o no la ha habido? Segunda pregunta. Si así ha sido, ¿quién ha ocultado a las autoridades españolas la lista de pasaje, tripulación y carga de las aeronaves en cuestión? Porque la información es insuficiente. Dicho eso, sornos plenamente conscientes, señor ministro, desde el Grupo Parlamentario Popular que la lucha contra el terrorismo es dificultosa y ardua, pero la diferencia entre los Estados de derecho y el terrorismo es que nosotros, además de ser honrados, honestos y absolutamente limpios en la lucha contra el terror, tenemos que parecerlo sin tacha ni mácula alguna. Por eso, cuanta más transparencia haya en torno a esta cuestión, cuanta más información se nos pueda facilitar, cuantas menos sospechas puedan pender sobre esta cuestión, más positivo será para todos. Ya leyó usted las declaraciones que hicimos en su día —muchos de ustedes se metieron mucho con nosotros porque decían que éramos aliados de los Estados Unidos, ustedes también lo son aunque se lleven peor que nosotros, obviamente— sobre Guantánamo. Nosotros llamamos a Guantánamo agujero negro de la legalidad. No creemos que Guantánamo haya contribuido en absoluto a la eficacia de la lucha contra el terrorismo; jamás. Tampoco creemos que las prácticas abyectas que han sido detectadas en Abu Ghraib hayan ayudado en la lucha contra el terrorismo. Bien al contrario, lo uno y lo otro han ayudado a las bestias del terrorismo yihadista a justificar lo injustificable y a tener nuevas bases para el reclutamiento de nuevos terroristas. Señor ministro, por eso no podemos permitir que este caso se convierta en otro de ellos, por eso la información que se nos preste aquí, en sesión abierta con luz, taquígrafos y medios de comunicación, debe ser lo suficientemente profunda y extensa como para que se despejen todas las dudas que desde estos escaños o los medios de comunicación puedan existir. Sí le queremos decir que las intervenciones de algunos de sus socios parlamentarios ponen claramente

de manifiesto, a nuestro juicio, la fragilidad interna de su Gobierno y la de sus pactos con ciertas fuerzas políticas. Se le ha planteado un ultimátum. Se ha visto que sus apoyos empiezan a ser más puntuales que concretos y a largo y medio plazo, y eso nos preocupa enormemente porque la inestabilidad del Gobierno, que obviamente acortará nuestra estancia en la oposición, sin embargo, no es buena para el país, no es buena para la confianza de los ciudadanos y no es buena para la imagen internacional de España. En cualquier caso, les animo a que este no sea el punto y aparte o, mejor dicho, el punto final de esta cuestión.

Nosotros hemos dicho siempre, señor ministro, que las relaciones con los Estados Unidos tienen que ser cordiales, buenas y fluidas, pero eso no es óbice para que cuando algo no nos guste lo digamos con la claridad, la contundencia y la serenidad que lo hemos dicho aquí esta tarde. **(Risas.)** Puede causar hilaridad en la bancada de enfrente, pero creo que, por lo menos, lo que pueden hacer ustedes es recordar que palabras como estas han sido ya pronunciadas por portavoces como yo en esta Cámara bastantes veces, y no solo hoy. Lo que pasa es que cuando la incoherencia se pone de manifiesto por la coherencia de otros, eso acaba haciendo mella en el discurso de algunos grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. En cualquier caso, señor ministro, siga usted informando. Sepa usted claramente que mi grupo no va a ser crítico con los Estados Unidos sin pruebas, pero sí pedimos al Gobierno de uno y otro país que sean transparentes, claros y, por supuesto, no voy a decir que queramos total transparencia incluso en perjuicio de la eficacia de la lucha contra el terrorismo. Nosotros creemos que la falta de transparencia, en cuestiones como estas donde hay sospechas, justamente es en perjuicio de la lucha contra el terrorismo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señor ministro, gracias por su detallada intervención y por la información que nos ha facilitado, que no es usual que se haga en comparecencias de esta naturaleza, y la que nos va a seguir dando ahora en su réplica a las intervenciones de los distintos portavoces.

Si el Grupo Socialista tuviera que sacar una conclusión de esta sesión que estamos manteniendo, sería la de que podemos constatar que han funcionado, que están funcionando los pilares del Estado. Que hay un Ejecutivo que ha cumplido sus deberes, que sigue cumpliéndolos, que hace su tarea y que, en el momento en que apareció la información sobre estos vuelos y su posible naturaleza, reclamó la presencia —no llamó a consultas, a consultas se llama al propio embajador— del embajador en funciones, al encargado de negocios de Estados Unidos para preguntarle que confirmase o negase la veracidad de las informaciones que se habían publicado; que a continuación también le comunicó, cosa que

conocen perfectamente pero que es práctica diplomática, cuál es la posición española al respecto en lo que se refiere a las garantías del Estado de derecho, al rechazo de España a la utilización de nuestro territorio para actos que son contrarios a la ley española y a los convenios internacionales firmados por España. Eso me parece que es muy importante.

Ha habido desde el Ejecutivo un ejercicio para garantizar, como se hace cotidianamente, el control del espacio aéreo, y eso lo refleja la información que tenemos hoy, para garantizar también el control de fronteras y para garantizar el respeto a la ley dentro del territorio español. Está funcionando un segundo pilar que es el Poder Judicial, y no es casual que en otros países todavía no se esté haciendo. Se está haciendo en los dos países donde se han producido situaciones límite, la de ciudadanos o personas con derecho de residencia cuyos países han iniciado actuaciones judiciales. España sería el primer caso en el que hay actuaciones judiciales desde el primer momento, a pesar de que no existe ningún caso concreto —y luego me referiré a las palabras del señor Llamazares— de imputación de secuestro, como sí existe en el caso de Alemania e Italia. Eso me parece muy relevante. Está funcionando el Poder Judicial activamente. Comenzó en Baleares y lo está haciendo ahora también en Canarias.

Está funcionando también el otro pilar, el Poder Legislativo. Porque si el Gobierno tiene la obligación de conocer, el Parlamento tiene el derecho también a saber y a conocer. Este es el acto que estamos realizando con algo que es importante decir. El señor Erkoreka, que es un maestro —y lo digo con admiración— del sofisma, venía a decir: todo lo que usted ha dicho es todo lo que se sabe y todo lo que se va a saber en las próximas generaciones. Yo entiendo que el Gobierno está diciendo todo lo que conoce. Si algo se desprende la información que ha desplegado el ministro es que no se ha utilizado territorio español para la comisión de delitos. No hay ni un solo indicio, y lo dicen los informes a los que ha hecho referencia el ministro. No ha habido ningún acto ilícito que se pudiera decir, ni hoy ni mañana ni pasado, que haya contado con la complicidad del Gobierno de España. Esa creo que es una conclusión a la que podríamos llegar en esta Comisión. Por tanto, en este país, y lo hemos dicho en el Pleno del Congreso el martes pasado, en la lucha antiterrorista no vale todo. En la defensa de la libertad de los ciudadanos y en la defensa de la seguridad de los ciudadanos no vale todo. Hay prácticas que repudiamos y que son absolutamente incompatibles con nuestro ordenamiento jurídico. Nuestro ordenamiento jurídico no ha necesitado de procedimientos de excepción, ni siquiera después de la demoledora tragedia del 11 de marzo. No hemos necesitado ir a legislaciones intrusivas en la vida de los ciudadanos. Hemos ido a fortalecer la capacidad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Eso es lo que hemos hecho en este país, y me parece importante y relevante decirlo. Porque, como decía el portavoz del

Grupo Popular, el señor De Arístegui, hay métodos que parece evidente que, además de ser repudiables y ser contrarios al derecho internacional, alimentan el odio y sirven de excusa para los que predicán la violencia y para los que la quieren ejercer a través de las acciones terroristas.

La segunda cuestión es que, puesto que no se ha utilizado el espacio español para actividades ilícitas (**Rumores.**), por lo menos en la información que ha dado el ministro y que tenemos delante de nosotros, lo que cabría plantearse —y parece que es un poco la tesis del señor Llamazares y, permítame que se lo diga, creo que es una tesis un tanto peregrina— es que si hay un avión o un automóvil que al parecer ha sido utilizado para la comisión de un delito en otro país, pero que no ha sido utilizado para la comisión de un delito en territorio español, aunque no exista una orden internacional de inmovilización de ese aparato, nosotros tendríamos que estar inmovilizando y persiguiendo a quienes utilizan ese avión. Yo no sé que concepción del derecho es esa, pero me parece bastante peregrina. Hay un caso que parece, según muchas informaciones, que es el vuelo que sale de Son Sant Joan procedente de Argelia y que va a Skopje, en Macedonia. Parece ser que en Skopje hay alguna imputación —según las investigaciones judiciales que se están haciendo en Alemania— de que ahí se produce un secuestro de un ciudadano que luego es trasladado de allí no a España, a otro país. Si tiene algún dato de que ese ciudadano es trasladado a España o está retenido en España, aunque sea por dos horas, apórtelo. Porque, si no, lo que está pidiendo es que, sin que ninguna autoridad internacional o nacional haya recabado la inmovilización o el no acceso de los aviones, hagamos como se nos proponía el otro día en el Pleno: que al igual que con los ideólogos del terror, realicemos la detención preventiva de los aviones. No sé adónde nos llevaría eso. En territorio español no ha habido actividad ilícita. Por lo tanto, no creo que en toda la información de que disponemos, la que ha suministrado el Gobierno, la que disponemos por los medios de comunicación, la que disponemos a través de otros gobiernos y otras instancias, haya ningún dato que apunte en esa dirección.

El señor Erkoreka pedía al ministro que fuese algo así como el profeta Jeremías. No le pedía que diera la información de que dispone el Gobierno, que es lo que ha hecho hoy, le pedía que dijera que mañana no aparecerá alguna información de la que el Gobierno esté hoy en posesión. Eso no se puede hacer, señor Erkoreka. El Gobierno trae toda la información de que dispone. Si hubiera alguna información que tuviera carácter clasificado, estoy seguro que el Gobierno hubiera sido el primero en pedir comparecer ante la Comisión de Fondos Reservados o de Secretos Oficiales, porque esas comisiones también tienen derecho a conocer ese tipo de información. No lleve las cosas a ese límite de la profecía. Aquí estamos analizando hechos, datos y actuaciones. Ese es el papel del Gobierno ante la Cámara y el papel de los grupos parlamentarios.

El señor Llamazares dice que ha sido un gobierno pasivo. Me hubiera gustado que nos contara qué han hecho los demás gobiernos desde el momento en que se conoció este tipo de vuelos operativos. Que yo sepa, España es el primer país que ya en el mes de marzo está llamando al encargado de negocios para exigirle información y para leerle cuál es la posición española al respecto. ¿Que se ha sido pasivo cuando hay un Poder Judicial que está actuando, cosa que no ocurre en otros países? Pasivos serán en Dinamarca que no hay actuaciones judiciales, o en Islandia, o en Suiza o en Suecia. En la mayoría de esos países sus gobiernos tampoco han ido al parlamento. Eso sería pasividad, pero llamar pasividad a la presencia del Gobierno en el Parlamento, a actuaciones judiciales en los vuelos de Baleares y en los vuelos de Canarias... Comprendo que usted tenga un deseo lógico de protagonismo y que haya sentido una cierta frustración porque no se pudo debatir en el Pleno, como hubiera sido su deseo, pero aquí lo estamos debatiendo con mucho más rigor, con informaciones rigurosas que está aportando el Gobierno. Eso beneficia a todos, por supuesto al Parlamento y a la opinión pública, en primer lugar. Por tanto, no ha habido pasividad alguna.

Ha dicho el señor Llamazares que en el pasado se dijo que en el convenio con Estados Unidos —ha quedado claro que esto no tiene nada que ver con el convenio, salvo algunos vuelos a los que se ha referido el ministro, que sí se realizaron en el marco del convenio— había cláusulas secretas. En la información que tiene este diputado del Gobierno del Partido Popular, el convenio bilateral en su edición de 2002 como en la anterior que se negoció con el Gobierno socialista, no tiene ninguna cláusula secreta. Le pediría al señor ministro que nos diga si tiene constancia de que ese convenio tiene algún tipo de cláusula secreta que flexibilice los procedimientos y el régimen de autorizaciones de uso. Es importante que lo sepan la Cámara y la opinión pública de su boca, señor ministro.

Quería decirle al Grupo Popular: bienvenido a la transparencia. No tenga dudas de que el Grupo Socialista habría tenido el mismo comportamiento con un gobierno del Partido Popular que hubiese sido transparente ante el Parlamento en esta cuestión. Le voy a pedir una cosa: Dejen de preocuparse por la estabilidad del Gobierno. Déjenlo, porque si su preocupación por la estabilidad del Gobierno les lleva a estar todos los días detrás de la pancarta, a estar agitando desde la cruz hasta el libro de matemáticas, mejor lo dejan y se dedican a trabajar en política, en la agenda tan completa que tenemos de actividad legislativa, que es para lo que hemos sido elegidos. Les agradezco la preocupación, pero dejen de preocuparse. Bienvenida lo que entiendo que es hoy, y me parece relevante, la declaración de una persona destacada del Grupo Parlamentario Popular en un discurso de autonomía en política exterior. Creo que es un cambio sustancial —así lo intuyo—, pero no quiero magnificarlo porque tampoco es conveniente. Me alegro de que se

hayan pronunciado aquí por una voz autorizada del Partido Popular unas palabras sobre lo que representa el llamado agujero negro de la legalidad, y se manifieste que a los aliados, además de decirles que somos aliados fieles y leales, hay que indicarles que no estamos genuflexos ante ellos y que se les dicen las cosas aunque duelan, porque eso es lo que hace un aliado y un amigo. Me alegro de que en eso este Gobierno vaya a contar —espero— con la cooperación, la complicidad, el entendimiento y la sensibilidad del Partido Popular. Queremos, por lo menos en un ámbito que es muy importante y una cuestión de Estado para España, encontrar un entendimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender tres minutos la sesión. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Quiero agradecer sus intervenciones a todos los portavoces. Todos han coincidido en la importancia de este asunto y en la necesidad de celebrar esta comparecencia, de modo que se aporte la mayor transparencia y la mayor información posible sobre este asunto. En primer lugar, quisiera responder a la serie de comentarios sobre la naturaleza de esta comparecencia a petición propia por parte del Gobierno —aquí no solo hablo en nombre del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, sino que hablo en nombre de todo el Gobierno— recabando toda la información que conozca el Gobierno, como bien ha dicho el representante del Partido Socialista Obrero Español, a la hora de hoy. Por tanto, toda la información que se ha trasladado a SS. SS. se hace con los elementos que los distintos departamentos ministeriales han podido obtener de los distintos informes de Policía Nacional, de la Guardia Civil, de AENA, de todos los elementos que han aportado claridad e información a este supuesto que se analiza en esta Comisión. He señalado que comparecía con luz y taquígrafos y que no era necesario acudir a una comisión de secretos oficiales, donde tuvieran que acudir el ministro de Interior y el ministro de Defensa, porque el Gobierno no tiene nada que ocultar y porque no hay ningún elemento que pueda llevar a dudas, sospecha o indicio de que se haya cometido en España algún tipo de actividad ilícita o ilegal. Por tanto, como no hay nada que ocultar, qué mejor que hablar en una comparecencia pública ante SS.SS. y con la responsabilidad que ofrece el hecho de que el Gobierno haya ofrecido desde el comienzo de su actuación sobre este asunto todo tipo de transparencia. Quiero afirmar que agradezco las intervenciones de los distintos portavoces para subrayar que el Gobierno ha tenido interés en clarificar y trasladar un mensaje de serenidad y de confianza a la ciudadanía y que todas las actuaciones que han llevado a cabo el Gobierno y la

Fiscalía General del Estado se llevan con esta misma voluntad de dar la máxima serenidad a la ciudadanía y la mayor garantía de que en territorio español no se ha cometido ningún acto delictivo.

El representante del Grupo Mixto, don Francisco Rodríguez, saludaba la voluntad del Gobierno de informar y respetar lo que es un pilar en su actuación en la lucha contra el terrorismo, esa garantía del Estado de Derecho que ha sido objeto, elemento esencial y de consenso de todos los intervinientes. En mi opinión, también de esta comparecencia podremos obtener una lectura positiva; todos los grupos parlamentarios han subrayado que la mejor manera de luchar contra el terrorismo es garantizar el Estado de Derecho ejerciendo esa lucha contra el terrorismo con pleno respeto a los valores y principios de defensa de los derechos humanos, y, en ese sentido, hoy la democracia ha salido reforzada de este debate parlamentario. Todas las fuerzas políticas españolas de manera unánime estamos comprometidas en que la mejor manera de atacar y desactivar a esos fanáticos del terror es utilizando los instrumentos de derecho, que son los que nos dan fuerza, ética y capacidad de actuación con mayores resultados que si utilizamos cualquier otro tipo de instrumento.

El diputado don Francisco Rodríguez también ha mencionado que podría existir algún tipo puntos negros o de sombra de sospecha. En este sentido, lo que ha querido el Gobierno, así como el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en su intervención, es precisamente dar el mayor grado de información y transparencia a su actuación. Todos podemos coincidir en que los acontecimientos acaecidos y las informaciones de prensa que han ocupado la atención y el interés de los medios informativos norteamericanos y europeos con este tipo de actuaciones de aeronaves norteamericanas en distintas capitales europeas han reforzado la sensibilidad y han creado una llamada de pedagogía general de que en el siglo XXI este tipo de supuestos comportamientos no pueden ser aceptados ni se pueden justificar en ningún momento por parte de las democracias occidentales, ni tampoco lógicamente por parte de los Estados miembros de la Unión Europea. Por tanto, hay una llamada generalizada de la opinión pública europea de que los responsables políticos europeos debemos dar la mayor información posible, lleguemos al final de la situación y, así, dar a la opinión pública todos los elementos necesarios para que no se pueda llevar a cabo ningún tipo de acción como las que según algunos medios informativos supuestamente se han producido.

A continuación quiero referirme a la vigencia del Tratado bilateral de cooperación en materia de defensa entre Estados Unidos y España y del Protocolo del año 2002. No ha habido variación en los supuestos fundamentales y, como se ha dicho en algunas intervenciones, no se han aplicado más que en aquellos casos que por razones operativas, militares y de defensa han sido bien estudiadas y bien respondidas. En Gando aterrizaron 16 aviones, muchos de ellos no están en las

listas porque han sido objeto de comunicaciones y autorizaciones dentro del marco normal del Comité permanente hispanoamericano, y no han supuesto ningún tipo de problema en la relación entre Estados Unidos y España. Para terminar de referirme a la intervención del señor Rodríguez le diré que esa misma preocupación política que él ha mostrado es la que tiene el Gobierno, y es la que todos los portavoces han expresado en sus distintas intervenciones.

Al señor Mardones le agradezco sus palabras en relación con la información dada. Como no hay nada que ocultar, lo mejor es expresar, como ministro del Gobierno, en esta comparecencia los datos que les he hecho llegar. Respecto a su sorpresa y preocupación sobre el supuesto vuelo de Guantánamo ha habido un pequeño error, no ha podido leer exactamente los tiempos. El sobrevuelo y la escala que se señalan en la tabla que yo le he entregado son de abril de 2004, justo unos días antes de que este Gobierno asumiese sus responsabilidades, y la pregunta de Coalición Canaria es de abril de 2005, o sea que no estamos hablando del mismo año. Yo creo que ha sido una mala interpretación del diputado señor Mardones, que achaco simplemente a que acaba de leer las tablas y las cifras se le han mezclado. En cualquier caso, respecto a la cuestión de Guantánamo —que trataré posteriormente—, aunque todavía estaba en el Gobierno el Partido Popular, yo creo que el Gobierno del Partido Popular no tendría ninguna sospecha, no habría ningún elemento preocupante en este tipo de vuelo porque cuando se realizan esos vuelos de carácter civil, en la práctica, no necesitan autorización previa, anuncian su llegada a la torre de control 40 minutos antes, aterrizan y en este caso estuvieron poco tiempo para repostar y despegar. En el mes de abril del año 2004 no había ninguna sospecha, ningún indicio, como existe hoy en 2005 y, por tanto, las autoridades aeroportuarias de Canarias actuaron de conformidad con la normativa, y el Gobierno tampoco prestó mayor atención porque en aquel momento no había ninguna preocupación con este tipo de vuelos.

Desde luego, vamos a seguir exigiendo el mayor grado de información a las autoridades norteamericanas y vamos a seguir involucrándonos para, precisamente, tener el mayor número de datos y evitar que en el futuro se produzcan situaciones como las que se han mencionado de las aeronaves que han hecho escala en España. Ninguna de ellas ha cometido ningún acto delictivo, y por lo tanto estamos tranquilos en ese sentido, pero para que en el futuro no puedan darse casos opacos, de sospecha o de algún tipo de interrogante, haremos todo lo que esté en nuestra mano para evitar todo tipo de actuaciones y dar respuesta mucho más contundente, mucho más transparente a la ciudadanía española.

Una referencia al CNI, y con ello contesto a todas las inquietudes o interrogantes que se han planteado al respecto. Les puedo decir que los servicios de inteligencia del Estado, el CNI, no han detectado ningún tipo de actividad irregular en el tránsito de aeronaves —esta es

la declaración que ha hecho el CNI y que les traslado a todos ustedes— y, por lo tanto, no hay razón para que su director comparezca en la Comisión de Secretos Oficiales para ampliar o desarrollar las eventuales informaciones que puedan tener, porque ellos mismos han comunicado a los distintos departamentos ministeriales y a mí en nombre del Gobierno, para que pueda informar hoy ante esta Comisión de Asuntos Exteriores de que según sus informaciones no hay ningún tipo de actividad irregular en el tránsito de aeronaves.

Lógicamente, el diputado Gaspar Llamazares ha realizado una intervención apasionada, que yo comprendo plenamente e incluso se la agradezco, porque hay que reconocerle que ha sido el único diputado que en su momento interpuso una demanda judicial para recabar, llamar la atención y sacudir la actitud del Gobierno para que diera información a la ciudadanía y que todos los instrumentos que posee el Gobierno se pusiesen a trabajar de manera adecuada e intensa. No comparto con él que el Gobierno haya estado silencioso ni que hayamos estado pasivos. Si hacemos la comparación con otros gobiernos, como bien ha señalado el diputado Rafael Estrella, el Gobierno de España, aunque según la opinión del señor Llamazares ha sido un poco más tardío de lo que él hubiese deseado, no ha sido el más tardío con relación a otros países europeos; todo lo contrario. España, como ha expresado el señor Estrella, en el Ejecutivo, en el Legislativo y en el Judicial ha estado desde un primer momento dispuesta a iniciar todo tipo de procedimiento para conocer adecuadamente las actuaciones y dar la mayor información posible sobre esos sobrevuelos y escalas de aeronaves norteamericanas. Por tanto, señor Llamazares, su preocupación sobre el respeto de los derechos humanos, sobre la soberanía española, sobre la necesidad de una investigación a fondo, el Gobierno la comparte plenamente. Lo único que le puedo decir respecto a la información de la que dispone el Gobierno, y que les he trasladado a todas SS.SS, es que en estos momentos no hay ninguna duda, hay una certeza de que todas las aeronaves civiles que se han mencionado en su intervención, incluso todas las aeronaves Gulfstream, algunas de las cuales cambiaron de matriculación, todas ellas llevaron a cabo un sobrevuelo y una escala en nuestro territorio con pleno respeto a la legalidad española. Los informes que tenemos del equipaje de esas aeronaves a las que ha hecho referencia, indican que en particular las distintas matrículas de Gulfstream han sido investigadas por la Guardia Civil y en todas ellas lo que ocurrió es que el equipaje pasó unos días de descanso en Mallorca. No ha habido ninguna operación, ningún preso, ningún indicio que nos lleve a pensar que en esas aeronaves hubiese algún elemento sospechoso de haber sido objeto de delito en España. Incluso aquellos operarios que garantizaban el mantenimiento de las aeronaves las inspeccionaron, vieron que estaban plenamente ordenadas, que no había ningún elemento indiciario de sospecha y todos los elementos de juicio que tenemos son que, en este caso, todas las

aeronaves de las que hemos discutido y que han sido objeto de algún comentario respetaron plenamente la legalidad española. Esa es la información que tenemos y lo que hemos investigado; si en la continuidad del proceso judicial hay un nuevo elemento o dato —siguen investigando el Tribunal Superior de Justicia de Baleares y el de Canarias—, inmediatamente cuando los conozcamos los haremos llegar a esta Cámara y a toda la ciudadanía. Por tanto, he decirle claramente que eso es lo que conocemos con la investigación y los datos que tenemos de las aeronaves; que puede haber sido, yo no lo sé; será supuestamente, porque el diputado Llamazares así lo dice y las vincula con distintas actuaciones en otros países y con otras intenciones; quizá lo habrán hecho en otros sitios. No puedo juzgarlo. No tengo evidencia, no tengo elementos. Esa es su opinión, pero yo no tengo ningún elemento que me lleve a tener otra. Lo que le puedo decir es que en España, en territorio nacional, no se llevó a cabo ninguna actividad ilícita con la presencia de estas aeronaves.

Dice que los norteamericanos no nos han dicho la verdad. Yo no sé si nos habrán dicho la verdad, lo que sí le digo es que hubo una reunión del director general de Norteamérica y Pacífico con el encargado de negocios de Estados Unidos, que el encargado de negocios de Estados Unidos, señor Manzanares, nos comunicó que después de haber hecho averiguaciones nos podía garantizar que en España no se había cometido ningún delito y que esa misma gestión se ha vuelto a reiterar nada menos que al tercer responsable dentro del Departamento de Estado, que ha vuelto a reiterar esa posición. El Departamento de Estado ha hecho un comentario, que quizá no ha tenido el briefing necesario, pero lo que sí le digo es que en la última intervención el número tres del Departamento de Estado declaró públicamente en la reunión de trabajo con el secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica, como con el director general de Norteamérica, lo que les he trasladado. Por tanto, aquí nadie miente. El Gobierno no miente, el Gobierno hizo sus deberes, habló con la embajada americana y va a seguir haciéndolo para recabar toda la información y eliminar toda sospecha en este tipo de actuaciones.

El Gobierno, señor Llamazares, no mira a otro lado. El Gobierno mira al mismo lado que usted, que es el respeto de los derechos humanos, que estos no se violen, que luchemos juntos contra el terrorismo sobre la base del Estado de derecho y que instemos a todos aquellos que combatimos el terrorismo a utilizar los mismos instrumentos y los mismos principios. Por ello, he dejado muy claro que en este caso el Convenio bilateral de cooperación en materia de defensa con Estados Unidos y el protocolo de enmienda del año 2002 no se ha visto afectado por este tipo de aeronaves. He mencionado en mi intervención los 16 aviones que aterrizaron en Gando, que fueron autorizados al contar con los requisitos y la serie de procedimientos que se establecen en el Comité permanente conjunto entre Estados Unidos y España.

Por tanto, estamos en condiciones de ejercer nuestra acción y nuestros derechos.

Para darle tranquilidad, señor Llamazares, en una de las conclusiones al término de mi intervención reiteraba que el Gobierno va a reforzar toda la inspección, todo el seguimiento, toda la vigilancia para que estos vuelos civiles puedan llevarse a cabo con plenas garantías y con la seguridad de que no hay ningún supuesto delictivo. Recuerdo que estos vuelos civiles se rigen por la Convención de Chicago, que permite al Estado inspeccionar los vuelos. No se hacía porque no había sospecha en general, pero a partir de ahora instaremos para que en el caso de que exista este tipo de vuelos se pueda llevar a cabo todo tipo de inspección a bordo, aunque solo estén 30, 60 ó 90 minutos. Los demás vuelos serán objeto del tratamiento normal dentro de la normativa nacional. Derechos humanos, sí; respeto al derecho internacional, sí; soberanía nacional, sí, señor Llamazares. Por tanto, no hay indignación ni vergüenza, lo que hay es compromiso, el compromiso de trabajar juntos para que ningún supuesto caso que usted ha señalado en su intervención pueda producirse en nuestro país. No se ha producido y desde luego haremos todo lo que esté en nuestras manos para que no se produzca y trabajaremos en la relación bilateral con Estados Unidos y dentro de la Unión Europea para obtener el mayor grado de información y de transparencia sobre este asunto.

El señor Erkoeka nos hacía tres preguntas y voy a tratar de ser breve: ¿Se han producido escalas? Sí, pero estas escalas no han llevado transporte ilegal de personas, no hay cárceles aéreas y los espacios de opacidad son en algunos casos —desde luego no en Baleares, sino en Canarias—, unos dos o tres vuelos que permanecieron un breve espacio de tiempo, 30 a 90 minutos y en aquel entonces no existía este clamor social de inquietud y de sospecha. Lo que hay que hacer a partir de ahora es, como señalaba anteriormente, reforzar la capacidad de vigilancia, de investigación y, por lo tanto, estar seguros de que cualquier otro vuelo de carácter civil no pueda poner en duda, generar sospecha o llevar a un indicio de ilegalidad en su actuación. ¿Ha habido conocimiento previo? Vuelvo a insistir, los vuelos de carácter civil tienen la libertad, y por tanto todo el derecho, de sobrevolar y aterrizar, según la Convención de Chicago, en el territorio de un tercer país, con el compromiso del Estado del pabellón de que no serán utilizados en usos no civiles, y el Gobierno del país que recibe ese avión tiene la capacidad de inspección si sospecha o tiene la duda de que pueda haber algún tipo de actividad delictiva en su estancia en territorio nacional. Por lo tanto, garantizo que incluso vamos a redoblar los esfuerzos para que esa misma transparencia, seguimiento y vigilancia se pueda llevar adecuadamente.

No está presente el señor Maldonado, pero le agradezco su apoyo y comparto con él que no hay nada que ocultar y, por tanto, luz y taquígrafos; la información que poseemos es toda la que poseemos. Coincido con él en que no hay que dar carpetazo a este asunto, hay que

seguir investigando, hay que agotar todas las informaciones, hay que continuar trabajando en el marco de la Unión Europea, que es un marco muy importante porque hay una demanda generalizada de los distintos Estados de la Unión Europea para obtener por parte de la Administración norteamericana toda la información. Estoy seguro de que la gestión que hará la presidencia británica dará sus frutos y tan pronto tengamos esos resultados los trasladaremos a esta Comisión y a la ciudadanía. Por tanto, coincido en líneas generales con su intervención.

Al señor De Arístegui quisiera agradecerle su intervención y decirle que, desde luego, compartimos los principios y los valores en la lucha contra el terrorismo. Creo, como he dicho al comienzo de esta réplica, que hoy la democracia española sale reforzada, así como la lucha contra el terrorismo. Todos coincidimos en que es la mejor manera y el mejor método para luchar contra el terrorismo y confiamos en que este apoyo, esta serenidad y esta actitud responsable y de prudencia del Partido Popular continúe en el futuro. Esto es lo que deseamos. Lo mismo que decía al comienzo, los vuelos empezaron en periodo de gobierno del Partido Popular, pero —lo digo serena y tranquilamente— en aquel entonces el Partido Popular utilizó los mecanismos bilaterales con Estados Unidos correctamente, los vuelos eran de carácter civil y actuaron con la normativa y con el respeto a la legalidad de aquel entonces y, por tanto, no hicieron nada que este Gobierno no dejó de hacer. Hicimos la misma cosa, lo único que ahora, ante la alarma social que se ha producido y como bien ha señalado el diputado De Arístegui, todos tenemos que reclamar a nuestro socio y amigo Estados Unidos mayor transparencia, mayor claridad y mayor información y eso es lo que vamos a hacer para que no se puedan dar en ningún caso actividades ilegales en territorio español. Esto es lo más importante de la intervención del señor De Arístegui y quiero agradecer su ayuda y comprensión en la gestión del Gobierno.

Respecto a lo que ha comentado el diputado Estrella, no se preocupen de la estabilidad del Gobierno. El Gobierno va estupendamente y la única cosa que tenemos que hacer es trabajar juntos por defender los temas de Estado y, desde luego, las relaciones con Estados Unidos es una de ellas. Me alegro de que estén de acuerdo con esta capacidad de dialogar, de respetar a un país tan importante como Estados Unidos, pero también he de decirle que en aquellos casos en que no tenemos ideas similares, como el caso de Venezuela que mencionaba usted, les diremos con la misma claridad y la misma amistad que disintimos con la posición en algunos asuntos. Es importante señalar, como ha hecho el señor Estrella, que el Gobierno en su triple dimensión de Ejecutivo, Judicial y Legislativo ha hecho todo lo que tenía que hacer.

Ahora se inicia una nueva etapa que es de mayor información, de mayor compromiso, mayor vigilancia y, en ese sentido, vamos a seguir trabajando con el apoyo

de los distintos grupos políticos, señalando que no vamos a bajar la guardia, vamos a seguir trabajando para que toda esta alarma social pueda tener una respuesta y la ciudadanía española tenga la certeza y la seguridad de que el Gobierno defiende los principios básicos del Estado de derecho en la lucha contra el terrorismo pero también el pleno respeto de los derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a conceder una réplica breve de no más de cinco minutos —si es menos mucho mejor— a los grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra.

Señor Rodríguez, por el Grupo Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Intervengo solo para decir que comprendemos y constatamos, aunque no podamos compartir lógicamente desde nuestro punto de vista político, una cierta y piadosa ingenuidad por parte del señor ministro, propia de un diplomático de un gobierno ante un tema delicado. En todo caso esto es juzgando hechos hasta ahora pasados. El ministro habla de una nueva etapa y nosotros pensamos que lo importante es que en esa nueva etapa haya una auténtica prevención y control. Prevención y control porque, aunque fuese cierto que no se cometieron delitos directamente en territorio español, lo que sí hay son sospechas más que fundadas de que se puede estar participando, amparando o colaborando, con elementos que sí están involucrados en actividades de carácter delictivo. Todo el mundo sabe que los delitos, sobre todo si son de carácter terrorista, deben ser combatidos a su debido tiempo, controlados y, sobre todo, si se pueden prevenir y no colaborar con ellos mucho mejor.

En segundo lugar, hay una idea clara que creo que, desde el punto de vista político, se debía tener: no hay reciprocidad en este tema entre Estados Unidos y los demás Estados que están afectados por estas cuestiones. Sería inviable pensar en un avión militar o civil del Estado español o de cualquier Estado europeo —no sé en el caso de Gran Bretaña— que pudiese entrar en Estados Unidos con estas facilidades. Por lo tanto, hay que recuperar todos los mecanismos de control.

Por último, señor ministro, desde el punto de vista político debo decirle que en las listas que ustedes dan hay datos elocuentes de aviones que camuflan y cambian las matrículas. Creo que esa es una actividad que solamente la hacen los grupos delictivos. Yo aprendí eso del combate antiterrorista contra ETA en las matrículas de los coches y esto es infantil y es localista. Creo que este tipo de prácticas aseguran que cuando menos son instrumentos al servicio de actividades no legales.

Finalmente, deseo que en esta nueva etapa, por el bien del Gobierno y por nuestro bien en general, podamos tener una actitud mucho más preventiva y combativa en el terreno político.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor ministro, en primer lugar, quería hacerle la aclaración de las fechas. Yo me estaba refiriendo a que la pregunta parlamentaria formulada por mi grupo era del 7 de abril de este año y la contraste con la respuesta que nos dio el señor ministro del Interior. Nosotros no habíamos pedido su comparecencia, sino la del ministro del Interior y la del que entendemos que debe saber más de este asunto que cualquiera, que es el director del CNI, porque es su responsabilidad y por eso le pagan, para investigar esas cosas y no para otras historias.

A nosotros lo que nos sorprende es que, cuando nos responde el señor ministro del Interior en julio, nos diga tajantemente que el Ministerio del Interior no ha tenido conocimiento de que Canarias haya sido empleada como escala en el transporte ilegal de personas, supuestamente terroristas, por ningún país. Estas actividades están declaradas ilegales en nuestro ordenamiento jurídico y, por tanto, las autoridades españolas no aceptan que se desarrollen en su territorio, con independencia de las personas afectadas. Música celestial, señor ministro. ¿Por qué? Porque usted, honestamente, nos ha dado hoy unos datos en los que aparece que en abril del año pasado ha habido un vuelo de la CIA Guantánamo-Bucarest. Esto tiene que encender la bombilla a alguien, porque no es un trayecto turístico que esté en las agencias de viaje, sabiendo lo que hay en Guantánamo y lo que debe haber en Bucarest, y cuando medios de comunicación norteamericanos como el *The Washington Post* o el *The New York Times* están diciendo que en países del Este hay agencias paralelas o subcontratadas de la CIA. Sabiendo, además, que la guerra de Irak ha demostrado que se pueden subcontratar a los servicios de seguridad y de contraespionaje, que vaya uno a saber lo que hacen con el respeto a los derechos humanos mercenarios de estas compañías, y cuando se está denunciando este tema con noticias como las aparecidas en la agencia Efe el año pasado en las que se hace referencia a la respuesta dada por países como Noruega y los escandinavos, que dicen: Este avión es propiedad de la compañía Cristal Jet Aviación, con sede en Albany, Nueva York, Estados Unidos, figura en la lista de los diarios *The Washington Post* y *The New York Times* de empresas tapadera que realizan actividades a cargo de la CIA como el transporte de presos de Guantánamo a cárceles secretas de terceros países.

Es de suponer que ese vuelo que utiliza el aeropuerto de Los Rodeos, en Tenerife, en una escala técnica de 60 minutos entre Guantánamo y Bucarest, debe estar transportando un tipo de personas que deben encender la luz roja a cualquiera. Usted nos ha entregado muy acertadamente una documentación, y le quiero felicitar por la transparencia con que nos ha informado aquí, aunque tengo la sensación de que lo que usted conoce o desconoce, como decía antes el señor Erkoreka, lo desconoce también o tiene otro conocimiento el señor ministro del Interior, porque los únicos que han hecho declaraciones públicas han sido usted y el señor ministro del Interior,

ya que el director del CNI está en el más absoluto de los silencios.

En esta hoja que usted nos ha entregado se da una cuenta de que países democráticos plenos con trascendencia han pedido aclaraciones a las autoridades de Estados Unidos, Noruega, y Dinamarca, Suiza, Finlandia e Islandia dicen que no tienen información, pero, qué cosa más curiosa, los que niegan la existencia de centros de detección de la CIA en su territorio o en la participación de sus países en el presunto transporte de prisioneros son estos ejemplares: Polonia, Hungría, República Checa, Bulgaria y Rumanía. Pero, ¿cómo puede el Gobierno rumano negar este hecho si en la hoja que usted nos ha entregado aparece que en abril del año pasado ha habido un vuelo Guantánamo-Bucarest? Yo quisiera que estas contradicciones se pudieran aclarar.

Tiene usted nuestro apoyo. Lo que queremos es información, transparencia, seguridad y que usted le pueda decir con plena fuerza democrática y con el apoyo de las fuerzas parlamentarias a nuestros socios, los norteamericanos, al Gobierno de Estados Unidos: No me cree más problemas de los que tengo. Soy un socio leal, pero no me cree más problemas. Ponga usted orden en los vuelos de la CIA, pero no me subroge a mí un problema que hemos tenido que ver en este momento en España y que podíamos estar ocupándonos de otra cosa. Yo le quiero dar fuerza. Habría que pedirle a nuestro aliado que no nos cree más problemas, porque esto es un verdadero laberinto. Vuelvo a decir que el morbo de una película de espías lo estamos superando. Señor ministro, le damos nuestro apoyo e insistimos en la transparencia informativa. Usted dice que no hay ninguna ilicitud, ninguna ilegalidad, pero hay contradicciones y esas vienen desde Washington o desde la CIA. Por tanto, hagan el favor de no complicar la existencia a un socio leal como España, que quiere hacer las cosas bien y dentro de un Estado de derecho, ocupándonos de estos temas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Decía en un principio que intervenía desde la indignación con respecto al trato de mi grupo parlamentario por parte del Gobierno en esta materia y también desde la vergüenza con respecto a la actitud que ha tenido el Gobierno. Pues bien, no ha variado en relación con la comparecencia del ministro de Exteriores, que en mi opinión se arriesga en exceso, no en comparecer porque tiene una responsabilidad colectiva con el Gobierno, sino por algunas declaraciones que ha hecho ante esta Comisión. Quiero recordarle que el Consejo de Europa dice: Naturaleza muy seria de las denuncias. La respuesta de Europa debe ir más allá de las declaraciones políticas y las preguntas, suministrar explicaciones, proponer medidas para prevenir violaciones futuras. Hay indicios de que se implementan medidas antiterroristas incompatibles con los

estándares de los derechos humanos del Consejo de Europa. Señor ministro, cuidado porque este tema va a traer cola, este tema no termina aquí y por lo tanto algunas de sus afirmaciones se pueden utilizar contra usted. Yo no tengo ninguna intención de hacerlo. Al contrario de lo que piensa el Partido Popular, nosotros somos unos leales aliados, pero los leales aliados critican y dicen lo que piensan, no se guardan lo que piensan en cada momento y este es un tema muy serio, señor ministro. No me doy por tanto por satisfecho con su intervención.

En relación con la información dada a mi grupo parlamentario, usted se ha cuidado muy mucho de decir algo. Realmente hay una contradicción flagrante. Se ha estado diciendo a mi grupo parlamentario desde marzo en respuestas sucesivas que no había nada. Esa era la respuesta del Gobierno, que no había nada, que se había abierto una diligencia en un juzgadito y que allá ellos. Señor ministro, resulta que parece ser que ustedes han hecho algún tipo de gestión y, sin embargo, a mi grupo parlamentario se le decía que no había nada y que no se hacía nada. Tiene usted que hablar con el ministro del Interior y con el ministro de Defensa, porque ellos dicen en respuesta parlamentaria, que no tengo por qué dudar de ella, que no se hacía nada porque no había nada, señor ministro. Este es un tema importante a favor de la dignidad de la Cámara, a favor de la dignidad de los grupos parlamentarios de esta Cámara, que hacemos nuestra labor parlamentaria con el objetivo de que se nos responda a las preguntas y se nos responda bien. En ese sentido, no tengo ningún problema en decirle al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que sea en Pleno, en Comisión o en Comisión secreta a mi grupo le da igual. No es un tema de protagonismo, se equivoca conmigo. Soy pequeñito y no tengo ningún afán de protagonismo en esta materia; lo que sí quiero es que este tema se aborde porque me parece de la máxima seriedad.

Me ha llamado mucho la atención lo que ha dicho con respecto a que no ha habido ningún delito. Señor ministro, no se columpie porque se está investigando si ha habido delitos, hay diligencias abiertas. Usted no puede afirmar que no ha habido delitos, puede decir que usted en su investigación no ha encontrado delitos, pero yo le voy a comentar algunas cuestiones que a mí me parece que plantean dudas. En primer lugar, utilizar nuestros aeropuertos por parte de una organización de inteligencia extranjera ¿es o no delito? En nuestro Código Penal eso está tipificado. Nosotros no tenemos legalizado que una central de inteligencia utilice nuestros aeropuertos sin que haya ninguna repercusión desde el punto de vista legal. Y en segundo lugar, se ha demostrado que esos aviones no solamente cambian sus matrículas —es como si las doblaran—, sino que también pertenecen a empresas fantasma, es decir, que este conjunto de hechos está en los tribunales de Justicia en toda Europa, y además organizan actividades terroristas —así las califica el propio Consejo de Europa— y resulta que el Gobierno español, que tiene al menos un caso en el

que se ha utilizado un aeropuerto español para una actividad que el Consejo de Europa caracteriza como ilícita, dice que no hay ni ha habido ningún delito. Señor ministro, en mi opinión no se columpie porque algunos otros ministerios tienen algunas cosas que explicar.

Termino. Con respecto al CNI, decía recientemente la vicepresidenta del Gobierno que las relaciones entre el CNI y la CIA eran históricas. Yo diría que íntimas. Había un dirigente, que no de mi partido, que decía que la mejor forma de coordinar los cuerpos de seguridad del Estado era dejárselo a la CIA, pues tenía gente en el CNI, en el cuerpo de Policía y en la Guardia Civil. No me diga usted —no me lo puede decir nadie y seguiré planteándolo en una comparecencia sobre esta materia— que el CNI no se enteraba y que no ha hecho nada. El CNI se ha enterado y seguramente ha hecho algo, igual no lo que quería mi grupo parlamentario, pero estoy convencido de que sabe del tema y mucho.

En relación con lo que han hecho ustedes, señor ministro, querría salir de esta Comisión con el compromiso de su Gobierno, en primer lugar, de que va a investigar a iniciativa propia, que no va a esperar a que investiguen en los juzgados de Palma o en el juzgado de Canarias, sino que el Gobierno va a investigar a iniciativa propia y a fondo este tema. En segundo lugar, que va a impulsar a la Fiscalía General del Estado para que este tema se investigue por su parte, porque hasta este momento ha planteado normalmente problemas formales y no lo ha investigado. En tercer lugar, señor ministro, que van a adoptar medidas preventivas. Le digo una de ellas: utilicen la reciprocidad con el Gobierno norteamericano. Todos los vuelos, no solamente los autorizados, sino todos los vuelos con el pasaje, con nombres y apellidos. Esto lo hace el Gobierno norteamericano con los vuelos españoles, por qué no utilizamos la reciprocidad para prevenir que se puedan estar utilizando nuestros aeropuertos para cometer delitos. Señor ministro, no nos damos por satisfechos y seguiremos preguntando e inquiriendo al Gobierno en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Erkoreka, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Este humilde diputado nunca ha ocultado su inclinación por los filósofos clásicos, porque me han gustado los presocráticos, los socráticos y los postsocráticos. He sentido especial simpatía por aquello que se llamaba la quinta del perro, donde destacaba de manera especial Diógenes de Sínope, que eran los cínicos, no los sofistas. Los sofistas nunca me han atraído de manera especial. Como me gustan los clásicos, voy a recordar al clásico cuando decía aquello de que soy amigo de Platón, pero soy más amigo de la verdad. He dicho lo que he dicho y consta en el «Diario de Sesiones» y no lo que se me atribuye. Mi amigo don Rafael Estrella, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha hecho una interpretación de mis palabras a la que podía aplicarse —hablando también de filósofos,

pero no ya de clásicos— aquello que decía Unamuno de lo que Jaime Balmes decía de los kantianos: cualquiera que no tenga de los filósofos kantianos más idea que de ellos da Jaime Balmes es sencillamente que no los conoce. Cualquiera que tenga la idea, de lo que he dicho hoy aquí, que ha transmitido don Rafael Estrella es que no ha escuchado o no conoce lo que he dicho yo. ¿Qué es lo que he dicho? He dicho, por ejemplo, que si una información que pueda salir mañana, pasado, el mes que viene o el año que viene, veraz, contrastada, acreditada pusiera de manifiesto —pongo por ejemplo, con esto no quiero sugerir absolutamente nada— que mientras Dezcallar era director del CNI se alcanzó un acuerdo explícito o no, escrito o no, con centros de inteligencia extranjeros en virtud del cual se concedían mutuamente un cierto derecho de impunidad para hacer determinado tipo de operaciones; si mañana, pasado o pasado mañana saliera una información que acreditase que esto fue así, sería información de mañana, pero relativo a hechos que han acaecido con anterioridad, de los que legalmente debería tener conocimiento real y efectivo el Gobierno. Hechos, no solamente que conozca el Gobierno, sino que legalmente está obligado a conocer. Esto es lo que he dicho yo.

Señor ministro, he empezado por decir que me daba por satisfecho con las explicaciones que usted nos daba y lo he condicionado siempre —a algo que supongo que será así— a la información que usted nos ha transmitido hoy —completa, amplia y satisfactoria— en relación con los tres interrogantes con los que he comenzado mi intervención. Siempre que esa información, primero, sea la información de que dispone el Gobierno en su totalidad y, segundo, sea la información de la que legalmente está obligado a disponer el Gobierno. La que efectivamente dispone o de la que está obligado a disponer en virtud de cualquier disposición legal. Su respuesta me ha satisfecho más que la respuesta que me ha dado don Rafael Estrella en la que me decía que ese condicionante era imposible de cumplir. Es posible de cumplir. No he pedido que todo lo que pueda acaecer en el futuro, todo lo que pueda suceder, previsible o imprevisiblemente, en el futuro sea directa o indirectamente imputable al Gobierno. No, he dicho lo que he dicho y consta en el «Diario de Sesiones». Todo lo que aparezca en el futuro relativo a informaciones que el Gobierno conozca hoy o que el Gobierno esté obligado legalmente a conocer hoy, si son informaciones que hacen referencia a estos hechos pondrán de manifiesto —hipótesis uno— o que el señor ministro no ha dicho todo lo que sabía aquí, hipótesis que he descartado de antemano, o pondrá de manifiesto que algo en los flujos informativos internos del Gobierno no funciona como es debido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Quisiera recordar a mi adversario y sin embargo amigo el

señor Estrella que la expresión agujero negro de la legalidad no es mía; la pronunció la ministra de Asuntos Exteriores en la anterior legislatura, Ana Palacio, y, como ella, muchos dirigentes de mi partido tuvieron expresiones similares al referirse a Guantánamo o, más tarde, a Abu Ghraib. Se lo quiero recordar porque creo que es de justicia. Lo hizo en un momento en el que se nos decía que estábamos genuflexos ante Estados Unidos, y éramos uno de los aliados que con más dureza criticaron aquel dislate jurídico que nosotros hemos considerado siempre la detención sin procesamiento, sin acusación formal y sin respetar los derechos y libertades fundamentales de los seres humanos, incluso de los terroristas, porque esa es la grandeza de la democracia. No hagamos con ellos lo que ellos pretenden hacer con nosotros, porque eso es lo que fortalece la superioridad ética y moral de los demócratas frente a los terroristas.

Señor Estrella, bienvenidos a la transparencia. ¿Cree usted de verdad que las disputas y contradicciones constantes que se han producido a lo largo de las últimas semanas entre ministros del Gobierno son transparencia? ¿De verdad podemos pensar que cuando un ministro dice una cosa y otro dice exactamente la contraria eso es transparencia? Nosotros creemos que sigue siendo indispensable que comparezcan ante esta Cámara en sesión conjunta el ministro de Defensa y el ministro de Interior para saber cuál de las dos posturas expresadas por ellos es la del Gobierno, porque creemos que la ciudadanía tiene derecho a saber si hay diferencias profundas entre ministros del Gobierno, cuáles son si existen y la opinión que prevalece en el seno del Ejecutivo.

Celebramos que diga el ministro que no ha habido traslado ilegal de personas —obviamente, la información que nos transmite aquí nos deja más tranquilos— y quiero volver a incidir en que eso es buena noticia puesto que el respeto a los derechos y libertades fundamentales es esencial en la lucha contra el terror. Respecto a la libertad y seguridad, que es la vieja aparente contradicción, nosotros decimos que el binomio libertad seguridad es un prisma invertido. Si se desciende por cualquiera de las caras del cono hacia abajo hay menos libertad y menos seguridad. Lo que decimos siempre es que no hay libertad sin seguridad y no hay seguridad sin libertad. Por lo tanto, nosotros no seremos de aquellos que primen una sobre la otra, ni mucho menos la seguridad sobre la libertad.

Respecto al elogio que nos hace el ministro —con sentido político ciertamente envenenado, no lo voy a negar—, nuestra actitud respecto a la lucha contra el terrorismo siempre ha sido prudente, señor ministro, y en las cuestiones de Estado también. Nosotros hemos criticado lo que creemos que es nuestra obligación, aquellas actuaciones del Gobierno que nos parecen equivocadas o que no nos gustan, no porque sea nuestro derecho, sino porque es nuestra obligación como oposición. Le queremos decir con claridad que yo no he hablado de Venezuela, señor ministro; he hablado de Abu Ghraib y de Guantánamo. Nosotros sí estamos de

acuerdo con la posición y con la opinión de muchos gobiernos del mundo, incluido Estados Unidos, sobre la preocupación que les produce la deriva totalitaria de Venezuela, pero no así sobre Guantánamo o Abu Ghraib. Es cierto que todo se ha dicho. Estados Unidos es un país que tiene luces y sombras, pero muchas más luces que sombras, y siendo como es una gran democracia se ha producido un debate muy intenso en torno a los horrores de Abu Ghraib y ha causado verdadera repugnancia en la inmensa mayoría de esa sociedad; creo que es de justicia reconocerlo aquí.

Por último, le quiero decir que en efecto se produjeron, por los datos que usted nos ha facilitado en esta comparecencia, algunos vuelos durante el Gobierno anterior, pero vuelos civiles que hicieron escala en aeropuertos civiles y que por tanto no estaban sometidos al protocolo de modificación del Convenio bilateral de defensa entre España y Estados Unidos, que por cierto votamos los dos principales partidos, tanto quienes éramos la mayoría en esa legislatura como quienes eran en ese momento el principal partido de la oposición, y creo que es justo recordarlo. Por tanto, si no se ponen en sospecha estos, tampoco se pueden poner en sospecha aquellos.

En cualquier caso, hechas estas aclaraciones, reitero la posición de mi grupo respecto a la petición que mantenemos para que comparezcan los ministros de Defensa y de Interior. La transparencia será una de las armas más eficaces en esta larga lucha contra el terrorismo a la que nos enfrentamos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Si el señor Llamazares se ha sentido molesto porque he utilizado la palabra protagonismo, quiero dejar claro que me he referido a un protagonismo legítimo. Ese era el sentido de mis palabras, porque, efectivamente, ha sido Izquierda Unida quien ha tenido un protagonismo en suscitar, en promover y en intentar provocar actuaciones ante estos vuelos, como lo han tenido también diputados de Coalición Canaria o diputadas canarias del Grupo Socialista al preguntar por los vuelos a los que se refería el señor Mardones. Y quiero hacer una aclaración: la respuesta ha sido absolutamente correcta y rigurosa. Si en la respuesta del Gobierno a la pregunta de si se tiene conocimiento de que han sido utilizados los aeropuertos canarios para el traslado de presos, se contesta que no existe ninguna constancia de que hayan sido utilizados para el traslado de presos, que es la pregunta que se ha hecho —si se hubiera hecho otra, la respuesta sería otra—, la respuesta es correcta. Se ha dicho todo lo que hay, porque lo que estamos comprobando esta tarde aquí es que no existe constancia de que se hayan utilizado aeropuertos españoles para traslado de presos por parte de la CIA. Ese es el dato relevante y la conclusión de esta comparecencia.

Vuelvo a las palabras del señor Erkoreka y del señor Llamazares. ¿Es esto todo lo que vamos a saber? Parece que sí, porque la información es bastante exhaustiva. Ahora bien, ¿estamos en condiciones —al margen de que hubiera discos duros de ordenador borrados con informaciones que se han perdido quizá para siempre y para la historia de España— de saber qué información puede aparecer mañana? Ese es el trabajo que tienen los jueces. No se puede decir que se desconfía del Gobierno e insinuar que también se desconfía de la actuación de la Fiscalía. Se dice que es un juzgadito el que se está ocupando de ello. No, no es un juzgadito, es el Poder Judicial, que traslada a instancias superiores las actuaciones que realiza. El Gobierno no puede actuar donde existe una actuación judicial, que también tiene capacidad de ordenar a la policía determinadas actuaciones. El Gobierno no puede ir por libre, puede actuar en el ámbito diplomático o en otros ámbitos, pero no puede suplantar ni orillar la actuación que el Poder Judicial tiene en curso. Hay una cierta contradicción entre ustedes dos. Por una parte, el señor Llamazares pide al Gobierno que investigue y, por otra parte, el señor Erkoreka le pide que diga si esto ya es definitivo. Resuélvanla. Estoy seguro de que, como sus relaciones son buenas, la van a resolver.

El señor Arístegui tiene una preocupación. Dice que hay una contradicción entre las palabras del ministro del Interior y las del ministro de Defensa. Me gustaría que me explicara qué contradicción hay entre las palabras del ministro de Defensa: No tenemos ninguna prueba, ni siquiera un indicio de que se hayan producido actividades ilícitas o mucho más típicas desde el punto de vista penal; y las siguientes: El Gobierno no tiene ninguna certeza de la veracidad de la denuncia —que se han realizado actividades ilícitas— y hay que tener la prudencia de esperar a los resultados de la investigación judicial. Preguntado el ministro de Defensa por la dimensión de las relaciones exteriores, dijo la frase conocida de que no se pusiera en la picota a Estados Unidos ni que se hiciera antiamericanismo. No es una valoración; es retórica, que forma parte de la política también con pleno derecho. El ministro del Interior, preguntado sobre la hipótesis de que se diera un solo caso de que se hubieran utilizado los aeropuertos para el traslado de presos, dijo que estaríamos ante hechos gravísimos, no tolerables en ningún caso porque rompen las reglas del trato a los detenidos en un sistema democrático. ¿Qué contradicción hay? Ahí no hay ninguna contradicción. Es la posición de un Gobierno en un Estado de derecho, respetuoso del mismo y defendiendo su posición. A mí me gustaría que esa posición se mantuviese no solamente por parte de la señora Palacio, señor Arístegui, sino también por quien es referente, nos guste a unos o a otros no, del Partido Popular y que lo haga en Georgetown, que lo haga en México, que diga esas cosas de Abu Ghraib, porque eso también daría mucha credibilidad a ese discurso y reforzaría sin duda la defensa de los derechos humanos.

Quisiera hacer una pequeña observación. El señor Llamazares ha hecho un comentario acerca de la relevancia y la influencia que tiene la CÍA sobre el CNI, la Guardia Civil y la Policía Nacional. Yo no sé si es verdad, pero le ha faltado mencionar un elemento que debe constar, más estando aquí el señor Erkoreka, que en su momento fue muy importante y producto del cual hemos podido leer un buen libro y ver una magnífica película de una persona vinculada al Partido Nacionalista Vasco, es decir, Policía Nacional, CNI y Partido Nacionalista Vasco en su momento, en aquel momento de la historia.

Por último, quisiera hacer una aclaración sobre la intervención del señor ministro, porque evidentemente ha tenido un lapsus y sería bueno que no constase en el «Diario de Sesiones», por lo menos en esos términos. El señor ministro, al final de su intervención, ha dicho: Este Gobierno, como responsable en su triple dimensión de Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Evidentemente, quería decir España, en su triple dimensión. Parece lógico que quede aclarado este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Aclarado está.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias por hacer mención a ese lapsus. Quería decir la triple dimensión de España, lógicamente.

En cualquier caso, quiero concluir mi intervención agradeciendo a todos los intervinientes sus manifestaciones y ofreciendo el compromiso del Gobierno en lo que va a ser su etapa futura. En ese sentido, como decía el diputado señor Rodríguez, vamos a reforzar la prevención y el control de los futuros sobrevuelos y escalas de todas las aeronaves norteamericanas para garantizar con toda seguridad que todas ellas se llevan con pleno respeto a la legalidad nacional e internacional.

Quisiera señalar al señor Mardones —y lo reitero— que el CNI nos ha informado y nos ha trasladado que según los servicios de inteligencia del Estado no se ha detectado ninguna actividad irregular en el tránsito de aeronaves. Me imagino que habrán hecho su trabajo, y en nombre del Gobierno señalo para que lo conozca esta Comisión de Asuntos Exteriores y toda la ciudadanía que el CNI nos ha hecho llegar la información de que no se ha detectado ninguna actividad irregular en el tránsito de aeronaves. La eventual existencia de centros penitenciarios en Rumanía, en Chequia, en Polonia ha sido desmentida por esas autoridades. Por ello, el Consejo de Europa, en el que España está presente, ha apoyado que se abra una investigación. El Consejo de Europa está llevando a cabo una investigación firme e intensa para conocer y llegar hasta el final de la investigación y tener todas las garantías de que no se ha creado ni no se ha establecido ningún tipo de centro penitenciario en ninguno de estos países del Este europeo.

Señor Llamazares, el Consejo de Europa no menciona el caso de España. La misma preocupación que tenemos sobre la situación en Europa y las eventuales acusaciones nos han llevado —vuelvo a reiterarlo— a animar a los responsables del Consejo de Europa y también a la Presidencia británica de la Unión Europea a que se inicie cuanto antes esa investigación. Pero reitero que en ninguno de los documentos o informaciones del Consejo de Europa se hace referencia al caso de España. Quiero ser muy claro. Dice el señor Llamazares que arriesgo. Yo lo que he señalado es que al día de hoy, conociendo los datos que conoce el Gobierno, no consideramos que se hayan cometido actos delictivos, de acuerdo con las informaciones disponibles que hoy tenemos. Luego el juez, la investigación judicial, puede llegar a otras conclusiones, pero en estos momentos lo que puede hacer el Gobierno es dar toda la información que posee, y la información que posee nos lleva a esa conclusión. Por tanto, esa única cláusula de salvaguardia de que con la información de que disponemos no se ha detectado ningún acto delictivo en España, es la que he querido trasladar a la ciudadanía y a esta Cámara. Quiero señalarle al señor Llamazares que las respuestas que obtuvo del Gobierno a sus preguntas escritas no decían que no había nada, lo que decían es que la Fiscalía había abierto una investigación y se remitía al resultado futuro de las mismas, pero no decían que no había nada. Decían lo que en ese momento podían decir, no podían decir ni más ni menos. Por tanto, es importante clarificar. Por otro lado, el señor Llamazares hacía unas propuestas que creo que son absolutamente legítimas. Una era que el Gobierno siga investigando, siga conociendo lo más posible estas actuaciones. Lo va a seguir haciendo, en el ámbito bilateral con Estados Unidos y en el nacional con los distintos instrumentos y procedimientos que posee. Vamos a seguir animando e impulsando al fiscal general del Estado para que amplíe su acción. Ya lo ha hecho. Hasta el 17 de noviembre se limitaba a Baleares, a partir del 17 de noviembre ya ha ampliado al territorio nacional para poder llevar a cabo la investigación y las diligencias

necesarias. Por otro lado, lógicamente, medidas preventivas. He vuelto a señalar que el Gobierno a partir de ahora mismo hará todo lo posible para reforzar la inspección, el seguimiento y la vigilancia de los sobrevuelos y escalas que pueden hacer las aeronaves norteamericanas.

Señor Erkoreka, le reitero que no sé si el CNI del señor Dezcallar, el actual o el futuro. Lo que yo sé es, reitero, lo que me ha dicho en estos momentos el CNI: que no han detectado ninguna actividad irregular en el tránsito de aeronaves. Por tanto, a partir de ahí lo que se pueda saber mañana lo incorporaremos, pero en estos momentos me tengo que limitar a lo que conocemos.

Por último, señala el señor Arístegui la transparencia, y eso es lo que he tratado de transmitir en nombre de todo el Gobierno en esta sesión de comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores. Por tanto, ni el ministro del Interior ni el ministro de Defensa hubiesen dado más información que la que he dado yo hoy aquí, porque, lógicamente, antes de venir a esta sede parlamentaria he obtenido la información que posee el Gobierno y la he transmitido en su totalidad a sus señorías. En este sentido creo que hemos aportado la mayor transparencia y el mayor grado de información.

Concluyo agradeciéndoles a todos sus intervenciones, comprometiéndolo al Gobierno a seguir estando alerta, a seguir subrayando y defendiendo el Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y la soberanía nacional. En ese sentido, me comprometo a tener todos los canales abiertos, tanto en el ámbito nacional como europeo como bilateral con Estados Unidos, para obtener el mayor número de datos, la mayor información posible, y si hay algún dato nuevo transmitirlo a SS.SS. y a toda la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinte de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: M. 12.580 - 1961